



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00077-2026-PRODUCE/DGAAMI

16/02/2026

**Visto**, el Informe N° 00000010-2026-PRODUCE/DEAM-aescandon (13.02.2026), de la Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM), en el cual se recomienda aprobar el Informe Técnico Sustentatorio (en adelante, **ITS**) del proyecto denominado “*Implementación de Mejoras Tecnológicas y Modificación de Componentes principales y Auxiliares*”, previsto de implementarse en la “Planta Zarate” dedicada a la fabricación de prendas de vestir, ubicada en Av. Lurigancho N° 1349, Urb. Zarate (Mz. N Lt. 1 - A), distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, de titularidad de la empresa **MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.**; y,



Visado por ALVA PASAPERA Jorge  
Alberto FAU 20504794637 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2026/02/16 16:58:08-0500

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE se aprobó el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno (en adelante, **Reglamento Ambiental Sectorial**) con el objetivo de promover y regular la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en el desarrollo de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno, así como regular los instrumentos de gestión ambiental, los procedimientos y medidas de protección ambiental aplicables a estas; el cual fue modificado mediante Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE;

Que, el numeral 48.1 del artículo 48 del Reglamento Ambiental Sectorial, señala que cuando el titular de un proyecto de inversión en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta con instrumento de gestión ambiental aprobado, decide modificar componentes o hacer cambios o ampliaciones sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos, pudiendo ser estas mejoras tecnológicas en las operaciones u otro tipo de modificaciones con impactos ambientales potenciales no significativos, está obligado a elaborar un Informe Técnico Sustentatorio (ITS) justificando estar en dichos supuestos ante la autoridad competente antes de su implementación. Asimismo, la autoridad competente emitirá la respectiva Resolución para resolver el procedimiento administrativo de evaluación de ITS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 00283-2025-PRODUCE, se aprobaron las Disposiciones para facilitar la aplicación y elaboración del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) y su contenido mínimo, así como la comunicación previa respecto de acciones que no requieren modificación del Instrumento de gestión ambiental (IGA) aprobado respecto de la industria manufacturera y comercio interno; estableciendo los supuestos de aplicación de ITS y los supuestos de aplicación de modificación del IGA aprobado; así como las acciones que no requieren modificación del IGA ni un ITS;

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 20V6KNNW

Que, mediante el Registro N° 00096219-2025 (24.11.2025), la empresa **MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.** presentó la solicitud de evaluación del ITS del proyecto denominado “*Implementación de Mejoras Tecnológicas y Modificación de Componentes principales y Auxiliares*”, previsto de implementarse en la “Planta Zarate” dedicada a la fabricación de prendas de vestir, ubicada en Av. Lurigancho N° 1349, Urb. Zarate (Mz. N Lt. 1 - A), distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima;

Que, de acuerdo con lo informado por la DEAM, el ITS del proyecto denominado “*Implementación de Mejoras Tecnológicas y Modificación de Componentes principales y Auxiliares*”, propuesto por la empresa **MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.**, se enmarca en los supuestos establecidos en los numerales 3 y 7 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 00283-2025-PRODUCE, por la cual se aprobaron las Disposiciones para facilitar la aplicación y elaboración del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) y su contenido mínimo, así como la comunicación previa respecto de acciones que no requieren modificación del Instrumento de gestión ambiental (IGA) aprobado respecto de la industria manufacturera y comercio interno; estableciendo los supuestos de aplicación de ITS y los supuestos de aplicación de modificación del IGA aprobado; así como las acciones que no requieren modificación del IGA ni un ITS;

Que, el literal e) del artículo 115 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción (en adelante, **ROF del PRODUCE**) aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, establece como una de las funciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI) emitir actos administrativos sobre la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental, para las actividades industriales manufactureras y de comercio interno;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la presente Resolución Directoral se sustenta en los fundamentos y conclusiones del Informe N° 00000010-2026-PRODUCE/DEAM-aescandon (13.02.2026), por lo que este último forma parte integrante del presente acto administrativo;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1047, que aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, que aprobó el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y demás normas reglamentarias y complementarias;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado “*Implementación de Mejoras Tecnológicas y Modificación de Componentes principales y Auxiliares*”, previsto de implementarse en la “Planta Zarate” dedicada a la fabricación de prendas de vestir, ubicada en Av. Lurigancho N° 1349, Urb. Zarate (Mz. N Lt. 1 - A), distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, de titularidad de la empresa **MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.**, de conformidad con el

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 20V6KNNW

Informe N° 00000010-2026-PRODUCE/DEAM-aescandon (13.02.2026), el mismo que forma parte integrante del presente acto administrativo y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 2°.-** La empresa **MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.** se encuentra obligada a cumplir con lo establecido en el ITS antes referido, y con las obligaciones y compromisos que se indican en las conclusiones del Informe N° 00000010-2026-PRODUCE/DEAM-aescandon (13.02.2026) y la presente Resolución Directoral.

**Artículo 3°.-** La aprobación del ITS del proyecto denominado "*Implementación de Mejoras Tecnológicas y Modificación de Componentes principales y Auxiliares*", no constituye el otorgamiento de permisos, licencias, autorizaciones y otros, que pudiera requerir la empresa **MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.** para la implementación de su proyecto; asimismo, no subsana ni convalida los incumplimientos a las normas ambientales vigentes ni a los compromisos establecidos en los instrumentos de gestión ambiental aprobados para la actividad industrial de la empresa en los que esta hubiera podido incurrir, salvo pronunciamiento en contrario por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

**Artículo 4°.-** Remitir copia de la presente Resolución Directoral y del Informe que la sustenta a la empresa **MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.** y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en su condición de entidad de fiscalización ambiental de la actividad que desarrolla la empresa, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese



Firmado digitalmente por VALLE MARTINEZ Maria Ysabel FAU 20504794637 hard  
Entidad: Ministerio de la Producción  
Motivo: Soy autor del documento  
Fecha: 2026/02/16 17:58:20-0500

**VALLE MARTINEZ, MARIA YSABEL**  
**DIRECTORA GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA**  
**Viceministerio de MYPE e Industria**

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 20V6KNNW



**INFORME N° 00000010-2026-PRODUCE/DEAM-aescandon**

Para : ALVA PASAPERA, JORGE ALBERTO  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

De : ESCANDON VILLA, ANGEL SIMEÓN  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Asunto : Evaluación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado “Implementación de Mejoras Tecnológicas y Modificación de Componentes principales y Auxiliares”, a implementarse en la Planta Zarate de titularidad de la empresa **MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.**

Referencia : Registro N° 00096219-2025-E (24.11.2025)

Fecha : 13/02/2026

Nos dirigimos a usted, en atención al registro de la referencia a fin de informar lo siguiente:

**1. ANTECEDENTES:**

1.1. La “Planta Zarate” dedicada a la “Fabricación de prendas de vestir”, ubicada en Av. Lurigancho N° 1349, Urb. Zarate (Mz. N Lt. 1 - A), distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, de titularidad de la empresa MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C., cuenta con los siguientes actos administrativos:

Tabla 01. Actos administrativos emitidos a la Planta Zarate

N°	Tipo	Documento de aprobación	Fecha de aprobación	Proyecto o Actividad
1	Declaración de Adecuación Ambiental (DAA)	Resolución Directoral N° 0078-2017-PRODUCE/DVMPYE I/DGAAMI	21/03/2017	Diagnóstico de Adecuación Ambiental (DAA) para la "Planta de fabricación de Prendas de Vestir"
2	Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del DAA	Resolución Directoral N° 013-2021- PRODUCE/DGAAMI	08/01/2021	Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Diagnóstico de Adecuación Ambiental (DAA) para la "Planta de fabricación de Prendas de Vestir"
3	Modificación Programa de Monitoreo Ambiental	Resolución Directoral N° 00757-2023-PRODUCE/ DGAAMI	04/12/2023	Modificar el Programa de Monitoreo Ambiental contenido en el “Anexo N° 3: Plan de Monitoreo Ambiental” del Informe N° 00000003-2021-PRODUCE/DEAM-fgranda, que sustento la Resolución Directoral N° 00013-2021-PRODUCE/DGAAMI (08.01.21), que aprobó la Actualización del Plan de Manejo Ambiental de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) de la Planta de “Fabricación de prendas de vestir”
4	Informe Técnico Sustentatorio (ITS)	Resolución Directoral N° 00494-2024-PRODUCE/ DGAAMI	29/05/2024	Proyecto denominado “Instalación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Industriales – PTARI”
5	2da Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la DAA	Resolución Directoral N° 00612-2024-PRODUCE/ DGAAMI	22/07/2024	2da Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) de la “Planta de fabricación de prendas de vestir”

1.2. A continuación, se presentan los actuados en el marco de la atención del registro de la referencia:

Tabla 02. Antecedentes del ITS

Documento	Número	Fecha	Emitente	Asunto
Registro	00096219-2025	24.11.2025	MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.	Presentó el ITS del proyecto: “Implementación de Mejoras Tecnológicas y Modificación de Componentes principales y Auxiliares”



Informe	00000493-2025-PRODUCE/DEAM-florresf	25.11.2025	DEAM / PRODUCE	Cumple admisibilidad y se admite el ITS a Evaluación.
Oficio	00007952-2025-PRODUCE/DGAAMI	12.12.2025	DGAAMI / PRODUCE	Se identifican observaciones al ITS precitado, sustentado en el Informe N° 00000105-2025-PRODUCE/DEAM-aescandon (12/12/2025)
Adjunto	00096219-2025-1	19.12.2025	MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.	Solicita Ampliación de plazo para presentar Subsanaciones
Oficio	00008213-2025-PRODUCE/DGAAMI	23.12.2025	DGAAMI / PRODUCE	Se otorga Ampliación de plazo para presentar subsanaciones
Adjunto	00096219-2025-2	16.01.2026	MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.	Presenta el Levantamiento de Observaciones, incompleto
Oficio	00000273-2026-PRODUCE/DGAAMI	19.01.2026	DGAAMI / PRODUCE	Precisión sobre Levantamiento de Observaciones
Adjunto	00096219-2025-3	27.01.2026	MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.	Presenta el Levantamiento de observaciones completo.

## 2. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
- 2.2 Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, modificado con Decreto Supremo N° 006-2019-PRODUCE.
- 2.3 Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM, Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales.
- 2.4 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.5 Decreto Supremo N° 023-2021-PRODUCE, Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de la Producción (PRODUCE).
- 2.6 Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE, que modifica el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE y el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE.

## 3. ANÁLISIS:

### ASPECTOS NORMATIVOS

- 3.1 Tal como fuera indicado en los antecedentes del presente Informe, la empresa **MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.** es titular de la "Planta Zarate" dedicada a la fabricación de prendas de vestir, ubicada en Av. Lurigancho N° 1349, Urb. Zarate (Mz. N Lt. 1 - A), distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, la cual cuenta con una Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) aprobada con Resolución Directoral N° 612-2024-PRODUCE/DGAAMI (22.07.2024), evaluada al amparo de las previsiones técnicas y legales del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE (en adelante, **RGA**).
- 3.2 El numeral 48.1 del artículo 48° del **RGA**, cuando un titular de un proyecto de inversión en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta con instrumento de gestión ambiental aprobado, decide modificar componentes auxiliares o hacer ampliaciones que tienen impacto ambiental no significativo o se pretendan hacer mejoras tecnológicas en las operaciones, no se requerirá un procedimiento de modificación del instrumento de gestión ambiental, sino que el titular se encuentra obligado a hacer un Informe Técnico Sustentatorio (ITS) justificando estar en dichos supuestos.



- 3.3 Por otro lado, con la finalidad de facilitar la aplicación y elaboración del ITS y su contenido mínimo, así como la comunicación previa respecto de acciones que no requieren modificación del IGA aprobado respecto de la industria manufacturera y comercio interno, se aprobó la Resolución Ministerial N° 00283-2025-PRODUCE, en cuyo artículo 2 se establecieron los supuestos de aplicación del ITS, siempre que no cumplan con lo establecido en el artículo 3 de la referida resolución y se sustente técnicamente que los impactos ambientales sean no significativos.
- 3.4 En el presente caso, el ITS del proyecto denominado “Implementación de Mejoras Tecnológicas y Modificación de Componentes principales y Auxiliares” ha sido propuesto por la empresa **MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.** bajo los supuestos de *Modificación en las operaciones y componentes auxiliares y mejoras tecnológicas con impactos ambientales no significativos*, previstos en los numerales 3 y 7 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 00283-2025-PRODUCE.
- 3.5 En cuanto a los aspectos formales de la solicitud presentada por la empresa **MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.**, se advierte que cumple con los requisitos establecidos en el Procedimiento N° 87 del TUPA<sup>1</sup> de PRODUCE aprobado por Decreto Supremo N° 023- 2021-PRODUCE: *Evaluación del Informe Técnico Sustentatorio en caso de Modificación de Proyectos de Inversión o Actividades en Ejecución de la Industria Manufacturera o Comercio Interno*<sup>2</sup>, así como con lo previsto en el artículo 49° del RGA.
- 3.6 Cabe precisar que la evaluación del presente ITS no tiene por objeto regularizar los incumplimientos en los que pudiera haber incurrido el titular, con respecto a los compromisos asumidos en sus instrumentos de gestión ambiental o a la normativa ambiental aplicable, salvo disposición en contrario por parte del ente fiscalizador ambiental en el marco de sus competencias.
- 3.7 Finalmente, de conformidad con lo previsto en el numeral 19.1 del artículo 19 del RGA, se tiene que las declaraciones vertidas en todo instrumento de gestión ambiental presentado ante el PRODUCE tienen el carácter de declaración jurada<sup>3</sup>. En ese sentido, se presume que toda la información proporcionada por la empresa **MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.**, se ajusta a la verdad de los hechos declarados.

**ASPECTOS TÉCNICOS:**

Tabla 03. Datos generales del titular industrial

<b>Empresa titular</b>	MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.		
<b>RUC</b>	20423925028		
<b>Representante Legal</b>	HENRY NAPA JUSCAMAYTA, DNI (10234508)		
<b>Datos Registrales</b>	<b>Partida Registral</b>	<b>Zona Registral</b>	<b>Sede</b>
	11081153	IX	Lima
<b>Modalidad de Notificación</b>	La empresa, se encuentra registrada en el Sistema de Notificación Electrónica SNE del PRODUCE, existiendo por lo tanto la obligatoriedad de realizar los actos de notificación vía casilla electrónica implementada en el acotado SNE, de conformidad con lo señalado por el Decreto Supremo N° 007-2020-PRODUCE.		
<b>Ubicación de la Planta Zarate</b>	Av. Lurigancho N° 1349, Urb. Zarate (Mz. N Lt. 1 - A), distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima		

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»  
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

	Ubicación del predio, coordenadas UTM WGS84, Zona 18L:		
	Vértice	Este	Norte
	A	8670690	283373
	B	8670791	283416
	C	8670818	283470
	D	8670797	283476
	E	8670817	283503
	F	8670782	283526
	G	8670764	283497
	H	8670730	283527
	I	8670707	283557
	J	8670622	283624
K	8670596	283616	
<b>Área total y Licencia de Funcionamiento</b>	21,461.49 m2, de acuerdo con la Licencia de Funcionamiento N° 01145-18, aprobada por Resolución N° 00002977 (03.04.18), otorgada por la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.		
<b>Actividad declarada por el administrado</b>	Fabricación de prendas de vestir y Lavandería		
<b>Clase CIU, Rev. 4</b>	Clase: 1313 - Acabados de productos textiles y Clase: 1410 - Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel		
<b>Sub-Sector</b>	Industria		

Tabla 04. Componentes y Actividades declarados en los IGAs aprobados

Proceso/actividad	Descripción
<b>Pre - Producción</b>	a) <u>Diseño y patronaje de confección</u> b) <u>Abastecimiento de materia prima</u>
<b>Producción</b>	a) <u>Recepción de telas</u> b) <u>Corte de tela</u> - Tendido manual - Tendido automático c) <u>Bordado</u> d) <u>Aplicaciones con maquina laser</u> e) <u>Confección de prendas</u> f) <u>Efecto focalizado</u> g) <u>Lavandería</u> Desengomado - Teñido <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teñido directo</li> <li>• Teñido con colorantes reactivos</li> </ul> - Raspado (Lavado enzimático) - Decoloración - Suavizado: h) <u>Lavandería de Puntos y Efectos especiales</u> i) <u>Planchado</u> j) <u>Acabados</u>
<b>Actividades Complementarias</b>	a) <u>Área de mantenimiento</u> b) <u>Sistema de tratamiento de agua residual industrial</u> c) <u>Oficinas administrativas</u> d) <u>Áreas de control de calidad</u>

La empresa inicialmente planteo como Título del Proyecto de ITS “Implementación de Mejoras Tecnológicas y Modificación de Componentes Auxiliares”; sin embargo, luego de la revisión del Levantamiento de observaciones con Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026), las principales modificaciones se realizarán en las operaciones y para ello reubicará algunos componentes auxiliares; en razón de ello, esta DEAM ha modificado, el título de proyecto de ITS a “Implementación de Mejoras Tecnológicas y Modificación de Componentes Principales y Auxiliares”; a fin de guardar coherencia con los cambios que se realizarán con el presente ITS.



**DEL PROYECTO PLANTEADO EN EL ITS:**

Tabla 05. Datos del proyecto planteado como ITS

Objetivo del proyecto				Monto de inversión
Comprende 2 subproyectos:				Total: S/. 2'355,255.00 En ambos subproyectos <i>Conforme al ítem 4.2 del ITS</i>
Proyecto	Objetivo			
Optimización del área de Acabados	Se optimizará el área de acabados, implementando una nueva área donde se reubicarán 53 equipos de la actual área de Acabados (ojaladoras, atracadoras, rectas, troqueles, botonera, zigzag, sacudidoras, planchas, plancha manual, vaporizadoras y engrampadoras) siendo más eficiente en el uso de recursos			
Optimización del área de Lavandería	Se ampliará el área de lavandería ampliándola hacia un costado, ocupando la actual área de almacén de insumos, el cual será reubicado. En la nueva área ampliada de lavandería se reubicarán 15 equipos de la actual área de lavandería (05 lavadoras industriales tipo frontal, 03 lavadoras industriales tipo horizontal, 03 centrifugas industriales, 01 centrifuga pequeña, 02 máquinas de ozono y 01 tablero de control de ozono) y se instalará cinco (5) equipos nuevos cuatro (04) lavadoras industriales tipo frontal y una (01) centrifuga industrial.			
A implementarse en la Planta Zarate, ubicada en Av. Lurigancho N° 1349, Urb. Zarate (Mz. N Lt. 1 - A), distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, de titularidad de la empresa, de titularidad de la empresa MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.				
Justificación				Plazo de ejecución
Objetivo propuesto	Componente relacionado /IGA que lo aprueba	Tipo de modificación	Supuesto normativo del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE	3 meses cada Subproyecto  <i>De acuerdo con la Tabla N° 4-4 del ITS</i>
Optimización del área de Acabados	Producción: j) Acabados: / Tabla N° 6 Descripción del Proceso Productivo Actual del Informe N° 00000050-2024-PRODUCE/ DEAM-jromero que sustenta la Resolución Directoral N° 00612-2024-PRODUCE/ DGAAMI, que aprueba la 2da Actualización del PMA de la DAA de la "Planta de fabricación de prendas de vestir"	Ampliación y Modificación, en las operaciones	<b>Supuesto 7:</b> Se optimizará el área de acabados, implementando una nueva área donde se reubicarán 53 equipos de la actual área de Acabados (ojaladoras, atracadoras, rectas, troqueles, botonera, zigzag, sacudidoras, planchas, plancha manual, vaporizadoras y engrampadoras) siendo más eficiente en el uso de recursos. <b>Otros supuestos</b> (inciso 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE). Las ventajas con el proyecto será la redistribución de los equipos para facilitar el flujo interno de producción y se reducen los riesgos de seguridad y salud ocupacional.	
Optimización del área de Lavandería	Producción: g) Acabados: / Tabla N° 6 Descripción del Proceso Productivo Actual del Informe N° 00000050-2024-PRODUCE/ DEAM-jromero que sustenta la Resolución Directoral N° 00612-2024-PRODUCE/ DGAAMI, que aprueba la 2da Actualización del PMA de la DAA de la "Planta de fabricación de prendas de vestir"	Ampliación y Modificación, en las operaciones y componentes auxiliares	<b>Supuesto 7:</b> Se optimizará el área de lavandería ampliándola hacia un costado, ocupando la actual área de almacén de insumos, el cual será reubicado. En la nueva área ampliada de lavandería se reubicarán 15 equipos de la actual área de lavandería (05 lavadoras industriales tipo frontal, 03 lavadoras industriales tipo horizontal, 03 centrifugas industriales, 01 centrifuga pequeña, 02 máquinas de ozono y 01 tablero de control de ozono) y se instalará cinco (5) equipos nuevos cuatro (04) lavadoras industriales tipo frontal y una (01) centrifuga industrial. <b>Otros supuestos</b> (inciso 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE). La nueva configuración de equipos y ampliación del área permiten proyectar una capacidad productiva diaria superior a la actual. Como resultado del proyecto, se mejora la capacidad operativa del área de lavandería, se reducen los riesgos de seguridad y salud ocupacional, se minimizan los errores de calidad y se asegura la atención eficiente y sostenible de los requerimientos actuales y proyectados de producción. Se integrará maquinaria moderna y optimizaremos el espacio para agilizar procesos (lavado, secado, planchado) y reducir tiempos.	



De esta manera, el proyecto de ITS se enmarca en el supuesto de <i>Ampliación y Modificación en las operaciones y componentes auxiliares</i> , con impacto ambiental no significativo y cumplen con lo señalado en el artículo 48.1 del Reglamento de Gestión Ambiental Industria Manufacturera y Comercio Interno aprobado en el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE; asimismo cumple los supuestos 7 y 3 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE, que aprueba las Disposiciones para facilitar la aplicación y Elaboración del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) y su contenido mínimo, así como la comunicación previa respecto de acciones que no requieren de Modificación del Instrumento de gestión Ambiental (IGA) aprobado respecto de la Industria Manufacturera y Comercio Interno.																																																																																																																																																																																							
<b>Ubicación del proyecto</b>																																																																																																																																																																																							
El proyecto " <i>Implementación de Mejoras Tecnológicas y Modificación de Componentes Principales y Auxiliares</i> " se desarrollará dentro del área de la empresa MODIPSA en la Planta Zárate, dentro del polígono declarado en la Resolución Directoral N° 00612-2024-PRODUCE/DGAAMI. La empresa detalla la ubicación geográfica del proyecto de ITS, conforme al ítem 4.7 del Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE, como sigue:																																																																																																																																																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Componentes / Subproyectos</th> <th rowspan="2">Vértices</th> <th colspan="2">Coordenadas UTM WGS 84</th> <th rowspan="2">Zona</th> </tr> <tr> <th>Este</th> <th>Norte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Optimización del área de Acabados</td> <td>A1</td> <td>283473</td> <td>8670753</td> <td>18L</td> </tr> <tr> <td>A2</td> <td>283485</td> <td>8670759</td> <td>18L</td> </tr> <tr> <td>A3</td> <td>283461</td> <td>8670800</td> <td>18L</td> </tr> <tr> <td>A4</td> <td>283449</td> <td>8670791</td> <td>18L</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Optimización del área de Lavandería</td> <td>B1</td> <td>283426</td> <td>8670751</td> <td>18L</td> </tr> <tr> <td>B2</td> <td>283430</td> <td>8670763</td> <td>18L</td> </tr> <tr> <td>B3</td> <td>283410</td> <td>8670770</td> <td>18L</td> </tr> <tr> <td>B4</td> <td>283406</td> <td>8670757</td> <td>18L</td> </tr> </tbody> </table>		Componentes / Subproyectos	Vértices	Coordenadas UTM WGS 84		Zona	Este	Norte	Optimización del área de Acabados	A1	283473	8670753	18L	A2	283485	8670759	18L	A3	283461	8670800	18L	A4	283449	8670791	18L	Optimización del área de Lavandería	B1	283426	8670751	18L	B2	283430	8670763	18L	B3	283410	8670770	18L	B4	283406	8670757	18L																																																																																																																																													
Componentes / Subproyectos	Vértices			Coordenadas UTM WGS 84			Zona																																																																																																																																																																																
		Este	Norte																																																																																																																																																																																				
Optimización del área de Acabados	A1	283473	8670753	18L																																																																																																																																																																																			
	A2	283485	8670759	18L																																																																																																																																																																																			
	A3	283461	8670800	18L																																																																																																																																																																																			
	A4	283449	8670791	18L																																																																																																																																																																																			
Optimización del área de Lavandería	B1	283426	8670751	18L																																																																																																																																																																																			
	B2	283430	8670763	18L																																																																																																																																																																																			
	B3	283410	8670770	18L																																																																																																																																																																																			
	B4	283406	8670757	18L																																																																																																																																																																																			
En el Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026), presenta los planos donde se visualizan las áreas reubicadas existentes y las áreas ampliadas para el presente proyecto; todo ello dentro de la nave industrial del predio industrial actual de MODIPSA.																																																																																																																																																																																							
<b>Área del proyecto</b>	- Optimización del área de Acabados = 676.00 m2. - Optimización del área de Lavandería = 263.43 m2. Haciendo un total de 926.00 m2																																																																																																																																																																																						
<b>Titularidad del predio</b>	En el Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026), refiere que, los predios que conforman la Planta Zarate son de titularidad del Sr Segundo Luis Diaz Diaz, identificado con DNI 09216673, quien tiene el cargo de Gerente General en MODIPSA. y en el Anexo 3.02 del presente ITS adjunta las partidas son 12164872, 11428305, 43152181, 42880264, 42880272 y 43152203, del predio industrial.																																																																																																																																																																																						
<b>Cronograma de ejecución del proyecto</b>	En la Tabla 4-9 y 4-10 del ITS presenta el cronograma de ejecución de obras detallado de los Dos Subproyectos siendo que, en ambos casos propone su implementación en 03 meses.  <p style="text-align: center;"><b>Cronograma de ejecución del Subproyecto N° 1</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>S1</th> <th>S2</th> <th>S3</th> <th>S4</th> <th>S5</th> <th>S6</th> <th>S7</th> <th>S8</th> <th>S9</th> <th>S10</th> <th>S11</th> <th>S12</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Montaje de estructuras metálicas (nave de 3 niveles)</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Habilitación de área</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Desmontaje y reubicación de equipos de confección.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Instalación de equipos de confección.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Instalaciones eléctricas.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Prueba de equipos.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>Cronograma de ejecución del Subproyecto N° 2</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>S1</th> <th>S2</th> <th>S3</th> <th>S4</th> <th>S5</th> <th>S6</th> <th>S7</th> <th>S8</th> <th>S9</th> <th>S10</th> <th>S11</th> <th>S12</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Retiro de almacén de insumos</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Habilitación de área y montaje de tuberías.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Desmontaje y reubicación de equipos de lavado.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Instalación de equipos de lavado.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Instalaciones eléctricas.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Prueba de equipos.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	Montaje de estructuras metálicas (nave de 3 niveles)	X	X	X	X									Habilitación de área					X	X	X	X					Desmontaje y reubicación de equipos de confección.								X	X				Instalación de equipos de confección.										X	X		Instalaciones eléctricas.												X	Prueba de equipos.												X	Descripción	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	Retiro de almacén de insumos	X	X	X	X									Habilitación de área y montaje de tuberías.					X	X	X	X					Desmontaje y reubicación de equipos de lavado.								X	X				Instalación de equipos de lavado.										X	X		Instalaciones eléctricas.												X	Prueba de equipos.												X
Descripción	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12																																																																																																																																																																											
Montaje de estructuras metálicas (nave de 3 niveles)	X	X	X	X																																																																																																																																																																																			
Habilitación de área					X	X	X	X																																																																																																																																																																															
Desmontaje y reubicación de equipos de confección.								X	X																																																																																																																																																																														
Instalación de equipos de confección.										X	X																																																																																																																																																																												
Instalaciones eléctricas.												X																																																																																																																																																																											
Prueba de equipos.												X																																																																																																																																																																											
Descripción	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12																																																																																																																																																																											
Retiro de almacén de insumos	X	X	X	X																																																																																																																																																																																			
Habilitación de área y montaje de tuberías.					X	X	X	X																																																																																																																																																																															
Desmontaje y reubicación de equipos de lavado.								X	X																																																																																																																																																																														
Instalación de equipos de lavado.										X	X																																																																																																																																																																												
Instalaciones eléctricas.												X																																																																																																																																																																											
Prueba de equipos.												X																																																																																																																																																																											
<b>Nombre de la consultora</b>	KUNAQ CONSULTING GROUP S.A.C, registrada en PRODUCE, con Resolución Directoral N° 00566-2024- PRODUCE/DGAAMI (03/07/2024) en el Registro de Empresas Consultoras Ambientales del Sector Industria del Ministerio de la Producción.																																																																																																																																																																																						

20 años cada Subproyecto  
De acuerdo con la Tabla N° 4-5 del ITS



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»  
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

Tabla 06. Comparativo con IGA aprobado y con proyecto ITS

Subproyectos	2da Act. PMA - DAA	Con Proyecto (Acorde con el ítem 4.5 del ITS)
1.- Optimización del área de Acabados	La producción actual del área de Acabados es de 6000 prendas al día. El número total de ojaladoras, atracadoras, rectas, troqueles, botonera, zigzag, sacudidoras, planchas, plancha manual, vaporizadoras y engrampadoras es 53.	- La producción con proyecto será de 6000 prendas al día. - El número total de ojaladoras, atracadoras, rectas, troqueles, botonera, zigzag, sacudidoras, planchas, plancha manual, vaporizadoras y engrampadoras será 53. - Las ventajas con el proyecto será la redistribución de los equipos para facilitar el flujo interno de producción y se reducen los riesgos de seguridad y salud ocupacional.
2.- Optimización del área de Lavandería	Antes de la ejecución del subproyecto, el área productiva de lavandería operaba en un espacio físico reducido, insuficiente para albergar la cantidad de maquinaria ya instalada y el volumen de prendas en proceso. La capacidad productiva diaria real se encuentra entre 6000 prendas por día, lo cual no permitía atender los requerimientos actuales ni el incremento de demanda proyectado por el área comercial. El equipamiento existente estaba conformado por 04 lavadoras industriales tipo horizontal, 09 lavadores industriales tipo frontal, 01 lavadora pequeña tipo horizontal, 03 centrifugas industriales, 01 centrifuga, 01 ducha portátil de permanganato. La concentración de estos equipos, sumada al elevado tránsito interno de coches con prendas en proceso, generaba interferencias operativas, desconfiguración involuntaria de parámetros de lavado, fallas recurrentes en los procesos y desviaciones en la calidad de las prendas.	- Con la implementación del subproyecto se amplía el área productiva mediante la reubicación del área de muestras de lavandería y de la oficina colindante, permitiendo una redistribución eficiente del layout y una mejora sustancial del flujo productivo. - El proyecto contempla la reubicación de equipos existentes, incluyendo 05 lavadoras industriales tipo frontal, 03 lavadoras industriales tipo horizontal, 03 centrifugas industriales, 01 centrifuga pequeña, 02 máquinas de ozono y 01 tablero de control de ozono. Adicionalmente, se contempla la incorporación de cuatro (04) lavadoras industriales tipo frontal y una (01) centrifuga industrial. - La nueva configuración de equipos y ampliación del área permiten proyectar una capacidad productiva diaria superior a la actual, estimándose un incremento progresivo que permitirá atender los requerimientos comerciales actuales y la proyección de crecimiento de hasta 5000 prendas adicionales por día, sin necesidad de operar los equipos por encima de su capacidad nominal. Como resultado del proyecto, se mejora la capacidad operativa del área de lavandería, se reducen los riesgos de seguridad y salud ocupacional, se minimizan los errores de calidad y se asegura la atención eficiente y sostenible de los requerimientos actuales y proyectados de producción.

Tabla 07. Descripción de actividades del proyecto - Etapas

Etapa	Actividades				
	<b>Subproyecto 1: Optimización del área de Lavandería</b>				
Planificación	<b>Habilitación e instalaciones auxiliares temporales:</b> Se liberará las áreas donde se implementará la nueva área de Acabados (3 niveles) y el área de Lavandería.				
	<b>Movilización de equipos y maquinarias:</b> Se comprarán los equipos nuevos del área de Lavandería				
	<b>Señalización:</b> Se señalarán el espacio de las áreas a trabajar.				
Construcción	1	Optimización del área de Acabados	N° Proyecto	Actividades	
			N°	Actividades	Descripción de Actividades
			1	Obras civiles y estructurales	
			1.1	Movimiento de Tierras, Nivelación de terreno y excavación, movimiento de tierras, eliminación de escombros	Consiste en realizar el trazado correspondiente y la excavación del terreno para la construcción de losa y muros. Almacenamiento temporal cerca del área de trabajo y disposición final de escombros.
			1.2	Obras de concreto simple y armado: zapatas, solados y vigas	Actividades previo vaciado de concreto. Vaciado de concreto para zapatas, solado y armado de vigas estructurales.
			1.3	Montaje de estructuras metálicas (nave de 3 niveles)	Instalación de columnas, planchas, escaleras, barandas y estructura metálica en general de nave.)
			2	Desmontajes/Desinstalación y Montaje/Instalación de equipos	
			2.1	Desmontaje y reubicación de equipos de acabado.	Se retiran los equipos de acabado de su ubicación actual y se reubican en la nave nueva
			2.2	Instalaciones de equipos e instalaciones eléctricas	Se realiza el montaje de paneles eléctricos y máquinas.
			3	Prueba de equipos y retiro de estructurales temporales	
	3.1	Prueba de equipos.	Se realiza la prueba de equipos.		
	3.2	Desmontaje de estructuras	Durante la etapa de abandono se realizará el desmontaje de todas las estructuras temporales que fueron implementados durante las obras.		
	2	Optimización del área de Lavandería	N°	Actividades	Descripción de Actividades
			1	Obras civiles y estructurales	
			1.1	Demolición de muros y techos y retiro de piso, movimiento de tierras, eliminación de escombros	Consiste en realizar el trazado correspondiente y retiro de adocreto en la zona de ampliación. Se realiza la excavación del terreno para la construcción de losa y muros. Almacenamiento temporal cerca del área de trabajo y disposición final de escombros.
			1.2	Relleno, compactación y adecuaciones estructurales	Relleno con material externo y compactación del terreno por capas, previo vaciado de concreto. Armado de acero, encofrado y vaciado de concreto para losa.
			2	Desmontajes / Desinstalación y Montaje / Instalación de equipos	
2.1			Transporte de almacén de insumos	Se reubica el almacén de insumos de un extremo del área de lavandería hacia el otro extremo.	
2.2	Retiro temporal de área	El área de muestras se reubica, sin cambios operativos, en una zona contigua			



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»  
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

		de muestra y reubicación	al área actual de lavandería (antes almacén de insumos).
	2.3	Habilitación de nueva área de lavandería y montaje de tuberías.	Remodelación arquitectónica. Se van a redistribuir los ambientes para la optimización del flujo operativo de la lavandería (área de muestras y área de lavadoras), esto con el fin de contar con circulaciones peatonales seguras y funcionales, se realizará también las mejoras en la ventilación y laminación tanto artificial como natural. En la implementación de acabados, estos serán resistentes a la humedad, detergentes y agentes químicos. Adecuaciones estructurales. Las intervenciones estructurales se realizarán sin comprometer la estabilidad de la edificación actual (cumpliendo las normas E.020 y E.030)
	2.4	Desmontaje y reubicación de equipos de lavado	Se reposicionan los equipos de lavado en el área ampliada para su mejor operación.
	2.5	Montaje de equipos de lavado y muestra e instalaciones eléctricas y sanitarias	Se realiza el montaje de paneles eléctricos y máquina nuevas de lavandería.
	<b>3</b>	<b>Prueba de equipos y retiro de estructurales temporales Prueba de equipos.</b>	
	3.1	Prueba de equipos.	Se realiza la prueba de equipos.
	3.2	Desmontaje de estructuras	Durante la etapa de abandono se realizará el desmontaje de todas las estructuras temporales que fueron implementados durante las obras.

La empresa en el Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026), precisa que, el subproyecto "Optimización del área de Acabados" considera la reubicación de 53 equipos del área actual de Acabados hacia un área nueva. Es decir, serán los mismos equipos existentes, ni nuevos ni adicionales.

Y respecto el Subproyecto Optimización del área de Lavandería, precisa que el proyecto contempla tanto la reubicación de maquinaria existente como la incorporación de nuevos equipos, sin modificación del proceso productivo, conforme se detalla a continuación.

**Equipos existentes reubicados:**

- 05 lavadoras industriales tipo frontal.
- 03 lavadoras industriales tipo horizontal.
- 03 centrifugas industriales.
- 01 centrifuga pequeña.
- 02 máquinas de ozono (Equipo Ozone Content).
- 01 tablero de control de ozono (para el Equipo Ozone Content).

**Equipos nuevos incorporados:**

- 04 lavadoras industriales tipo frontal.
- 01 centrifuga industrial.

Y precisa que el área de muestras de lavandería mantiene sus procesos y equipos existentes, los cuales han sido únicamente reubicados para optimizar el flujo interno, sin presentar incremento de capacidad productiva industrial; asimismo, en el Anexo 7.01 del Adjunto referido, presenta la Memoria descriptiva y las especificaciones de la nave de 3 niveles, y en el Anexo 7.02 la Memoria de Cálculo para el subproyecto 1 "Optimización del área de Acabados"; asimismo, presenta la descripción de las medidas de contención para movimiento de tierras, cimentaciones que realizar en dichas obras. De forma similar en el Anexo 7.03 del Adjunto referido presenta la Memoria descriptiva para el subproyecto 2 Optimización del área de Lavandería y precisa que, la losa de concreto tendrá las mismas características estructurales y sus dimensiones de 920.00 m2; asimismo, presenta la descripción de las medidas de contención para movimiento de tierras, cimentaciones que realizar en dichas obras.

Por otro lado, presentó la cuantificación de escombros y excedentes de excavación a generarse, con sus respectivas medidas de manejo ambiental para su almacenamiento temporal y disposición final a cargo del contratista con una EO-RS.

Operación y mantenimiento	N°	Proyecto	Actividades
	1	Optimización del área de Acabados	MODIPSA tiene previsto acondicionar un espacio de 676.00 m2 dentro del área de Planta Zarate para la reubicación e instalación de equipos de confección en área nueva (una nave de 3 niveles). Las máquinas de confección tendrán el mismo proceso operativo que el proceso de confección de prendas que cuenta MODIPSA.
	2	Optimización del área de Lavandería	MODIPSA tiene previsto acondicionar un espacio de 263.43 m2 dentro del área de Planta Zarate para la reubicación e instalación de equipos de lavado en una zona contigua al área de lavado (antes almacén de insumos). Las máquinas de lavado tendrán el mismo proceso operativo que el proceso de Lavado que cuenta MODIPSA.

La empresa en el Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026), presenta la descripción del área de acabados y lavandería con proyecto.

**Acabados:** Las prendas planchadas llegan al área de acabados, donde se organizan por órdenes de venta y se dirigen hacia los diferentes procesos complementarios necesarios para completar las especificaciones del diseño de cada prenda. Una vez finalizada la operación de acabado y eliminados los hilos sobrantes de la costura, se llevan a cabo inspecciones finales de calidad para garantizar que cada prenda cumpla con los estándares requeridos. Posteriormente, se procede con el etiquetado, doblado y embolsado de las prendas aprobadas, siguiendo las especificaciones de entrega del cliente. Este proceso de acabado es crucial para asegurar que cada prenda esté lista para su distribución, cumpliendo con los requisitos de calidad y presentación exigidos por el cliente. Cada paso se realiza con meticulosidad y atención al detalle



para garantizar la satisfacción del cliente final.

La empresa precisa que la implementación del proyecto no contemplará la generación de dispersión al ambiente de polvo fino de fibras textiles naturales o sintéticas con una alta significancia. No obstante, se propone la implementación de sistemas de ventilación de aire y de captación de partículas y polvos; asimismo, la cantidad de restos, retazos y demás residuos será mínima. No obstante, se implementará un contenedor para ese tipo de residuos (generales).

**Lavandería:** El espacio que ocupa la lavandería es de 657.92m<sup>2</sup>, la producción de las prendas confeccionadas, almacenadas temporalmente en el patio adyacente a la lavandería, se inicia cuando ingresan a esta última acompañadas de una etiqueta que especifica los requisitos de lavado o teñido según el diseño de cada prenda. Para optimizar la eficiencia, las prendas de una o más órdenes de producción que comparten el mismo proceso de lavado se programan en una misma máquina, aprovechando así la capacidad disponible del equipo.

Las máquinas de lavandería están fabricadas en acero inoxidable y cuentan con un tambor cilíndrico horizontal que gira en ambos sentidos, garantizando la uniformidad del proceso húmedo en todas las prendas de cada carga procesada. El tiempo necesario para completar el proceso de lavado varía según el tipo de lavado requerido para cada prenda.

Una vez finalizado el lavado o teñido, las prendas se descargan en recipientes y se someten a un proceso de centrifugado que dura en promedio de 5 a 7 minutos por carga, dependiendo del tipo de prenda. La fuerza centrífuga aplicada en las máquinas, con un promedio de 1500 RPM, permite escurrir el agua de las prendas que se han retirado de las máquinas lavadoras.

Posteriormente, las prendas se trasladan a las secadoras de cilindro giratorio, donde circula aire caliente a una temperatura aproximada de entre 50°C y 70°C. El objetivo es eliminar el agua residual de las prendas hasta alcanzar una humedad residual del 5%, en promedio. Estas máquinas secan las telas por acción indirecta del vapor, y el movimiento circular del tambor interior en ambos sentidos garantiza un secado uniforme. Los tiempos de cada operación están estandarizados, pudiendo variar de 30 a 60 minutos según las características de las prendas.

Los principales procesos húmedos que se realizan son:

- **Desengomado:** El desengomado es una operación usualmente realizada antes del proceso de teñido. Su objetivo es eliminar el agente encolante utilizado durante la fabricación de tejidos planos. Este proceso puede llevarse a cabo de manera ácida o enzimática. En el desengomado ácido se emplean enzimas ácidas, detergentes alcalinos y jabones disueltos en agua, los cuales se aplican directamente sobre la tela en lavadoras. Posteriormente, la tela es enjuagada para eliminar los residuos de los agentes desengomantes.

- **Teñido:** La coloración de las prendas se realiza utilizando colorantes sintéticos y productos auxiliares de teñido. Este proceso se lleva a cabo en lavadoras con agua, en una proporción promedio de 1:15 a 1:20.

Existen varios tipos de teñido, entre los principales se encuentran:

o **Teñido directo:** Se realiza a 98°C en un medio neutro (pH=7) con productos auxiliares específicos. Este tipo de teñido presenta una solidez baja, especialmente en colores medios y oscuros, por lo que suele requerir un proceso adicional de fijación del colorante.

o **Teñido con colorantes reactivos:** Se lleva a cabo a 60°C en un medio alcalino (pH>7). Este tipo de teñido ofrece una buena solidez debido a la reacción química que se produce entre el colorante y las cadenas de celulosa que componen el algodón. Los colorantes reactivos proporcionan niveles técnicos de resistencia al lavado, luz solar, álcalis, ácidos, etc.

- **Raspado (Lavado enzimático):** El raspado, también conocido como lavado enzimático, se utiliza para lograr el desgaste del color de la prenda, como en el popular efecto "stone washed". Este proceso no es físico; en su lugar, se utilizan enzimas como la alfaamilasa, o el método tradicional con piedra pómez y un producto oxidante. El grado de desgaste depende de la concentración del producto y el tiempo de procesamiento.

- **Decoloración:** Para disminuir el color de la prenda, se emplea lejía o agua oxigenada en estado húmedo. Una vez completado el proceso, se neutraliza el agente decolorante. Para neutralizar la lejía se utiliza bisulfito de sodio, mientras que para el agua oxigenada se emplea ácido acético a 80°C. En ambos casos, se finaliza con enjuagues con agua.

- **Suavizado:** El proceso de suavizado se realiza utilizando productos a base de emulsiones de aceites y grasas. Para otorgar a la prenda un tacto sedoso, se emplean aceites de siliconas elastómeras. Los suavizantes, de carácter catiónico, proporcionan a la tela una sensación suave, facilitan el planchado y ayudan a reducir la aparición de arrugas. Además, ofrecen un bajo amarillamiento en los colores, desde tonos claros hasta oscuros. Para prendas de color blanco, se utilizan productos no iónicos que no alteran el color.

La empresa precisa que la implementación del proyecto no incorpora nuevas secadoras industriales, máquinas de teñido, planchadoras, ni sistemas adicionales de extracción o captación de vapores, manteniéndose los sistemas existentes de ventilación que permiten el flujo de aire y no genera impacto al ambiente o a la salud de los trabajadores. Y declara que, brindará mantenimiento a los sistemas de ventilación. Asimismo, los equipos del área de muestras de lavandería no forman parte del incremento de la capacidad productiva industrial, manteniendo su función exclusiva para pruebas y desarrollo de muestras, y han sido únicamente reubicados como parte del rediseño del layout.

La empresa presentó las especificaciones técnicas de los equipos del proyecto; y presenta el balance de materiales considerando el proyecto; asimismo, declara que, el sistema de tratamiento de aguas residuales actual, tiene una capacidad de 800 m<sup>3</sup>/día, no obstante, se encuentra en proceso de Etapa de Construcción del proyecto de la PTARI, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00494-2024- PRODUCE/DGAAMI el 29 de mayo del 2024, con lo que la capacidad de tratamiento se incrementaría a 1300 m<sup>3</sup>/día. La PTARI cuando esté terminada de construir y se encuentre operando tendrá la capacidad de tratar los efluentes generados en la nueva ampliación del área de Lavandería, con la misma eficiencia de remoción de contaminantes.

En el Anexo 7.04 del Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026), presenta la Memoria Descriptiva de la PTARI.



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»  
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

Tabla 08. Cantidad de trabajadores y horario laboral

Proceso / Subproceso	Horario Laboral	Cantidad de trabajadores Etapa de Construcción	Cantidad de Trabajadores Etapa de Operación		% de Incremento
			Cantidad actual	Cantidad con ITS	
Optimización del área de Acabados Optimización del área de Lavandería	Lunes a viernes 08:00 a 18:00	24	1,477	1,500	1.56%

Tabla 09. Materia prima e insumos para el proyecto

Etapa	Materia Prima e insumos requeridos		Cantidad actual	Unidades	Cantidad con ITS	% de Variación	Fuente / Proveedor
	Subproyectos	Etapa de Construcción *					
Optimización del área de Acabados		Piedra chancada de 1/2"	No aplica	m3	30	No aplica	SODIMAC
		Arena Gruesa	No aplica	m3	30	No aplica	SODIMAC
		Cemento	No aplica	und	565	No aplica	SODIMAC
		Fierro de 1"	No aplica	und	72	No aplica	SODIMAC
		Fierro de 1/2"	No aplica	und	50	No aplica	SODIMAC
		Fierro de 1/4"	No aplica	und	10	No aplica	SODIMAC
		Fierro de 3/4"	No aplica	und	72	No aplica	SODIMAC
		Fierro de 3/8"	No aplica	und	445	No aplica	SODIMAC
		Fierro de 5/8"	No aplica	und	80	No aplica	SODIMAC
		Alambre N° 16	No aplica	Kg	190	No aplica	SODIMAC
	Sucesivamente (...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	
Optimización del área de Lavandería		Fierro corrugado de 3/8"	50.00	m3	110.00	120%	Construfuture
		Fierro corrugado de 1/2"	35.00	m3	35.00	0%	Construfuture
		Alambre n° 08	40.00	und	40.00	0%	Construfuture
		Clavo de 2"	2.30	und	3.00	30%	Construfuture
		Clavo de 2 1/2"	2.30	und	3.00	30%	Construfuture
		Clavo de 3"	2.40	und	3.00	25%	Construfuture
		Plancha de fibrocemento superboard	8.00	und	16.00	100%	Construfuture
		Cemento	80.00	und	160.00	100%	Construfuture
		Arena gruesa	11.00	und	21.00	91%	Construfuture
		Piedra chancada de 1/2"	11.00	Kg	21.00	91%	Construfuture
	Sucesivamente (...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	
Subproyectos	Etapa de Operación		Cantidad actual	Unidades	Cantidad con ITS	% de Variación	Fuente / Proveedor
Optimización del área de Acabados		Suavizante	214,745.05	Kg/anual	322,11.57	50 %	Autorizado
		Antiquebres	502,391.55	Kg/anual	753,587.33	50 %	Autorizado
		Sal	756,802.06	Kg/anual	1,135,203.08	50 %	Autorizado
Optimización del área de Lavandería		Blanqueadores	120,460.18	Kg/anual	180,690.27	50 %	Autorizado
		Neutralizantes	345,946.94	Kg/anual	518,920.41	50 %	Autorizado
		Protectores químicos	171,186.72	Kg/anual	256,780.08	50 %	Autorizado
		Secuestrante	193,814.31	Kg/anual	290,721.46	50 %	Autorizado

(\*) En los folios 30 al 32 del Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026), se encuentra el listado completo de materias primas e insumos requeridos para el proyecto

Tabla 10. Equipos y maquinarias para el proyecto

Etapa	Equipos y maquinarias requeridos		Fuente de energía	Cantidad actual	Cantidad con ITS	% de Variación
	Subproyectos	Etapa de Construcción *				
Optimización del área de Acabados		Martillo demoledor	Eléctrica	0	4.00	100%
		Tronzadora	Eléctrica	0	2.00	100%
		Miniexcavadora	Combustible	0	8.00	100%
		Cargador frontal	Combustible	0	1.00	100%
		Trompo mezclador	Combustible	0	1.00	100%
		Sucesivamente (...)	(...)	(...)	(...)	(...)
Optimización del área de Lavandería		Martillo demoledor	Eléctrica	0	4.00	100%
		Tronzadora	Eléctrica	0	2.00	100%
		Miniexcavadora	Combustible	0	2.00	100%
		Trompo mezclador	Combustible	0	1.00	100%
		Vibrador de concreto	Eléctrica	0	1.00	100%
	Sucesivamente (...)	(...)	(...)	(...)	(...)	
Subproyectos	Etapa de Operación *		Fuente de energía	Cantidad actual	Cantidad con ITS	% de Variación



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»  
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

Optimización del área de Acabados	Ojaladoras, atracadoras, rectas, troqueles, botonera, zigzag, sacudidoras, planchas, plancha manual, vaporizadoras y engrampadoras)	Eléctrica	53	53	0 %
Optimización del área de Lavandería	Lavadoras industriales frontales	Eléctrica	9	13	44.44 %
	Lavadoras industriales horizontales	Eléctrica	4	4	0 %
	Máquinas de Ozono	Eléctrica	2	2	0 %
	Tablero de Ozono	Eléctrica	1	1	0 %
	Secadoras pequeñas	Eléctrica	2	2	0 %
	Centrifuga	Eléctrica	3	4	33.33 %
	Sucesivamente (...)	(...)	(...)	(...)	(...)

(\*) En los folios 33 al 35 del Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026), se encuentra el listado completo de Equipos y maquinarias requeridos para el proyecto

## Requerimiento de servicios

Tabla 11. Requerimiento de agua del proyecto

Proceso / Subproceso	Descripción del uso	Consumo Etapa de Construcción	Etapa de Operación		Unidad de medida	% de Incremento	Fuente Proveedor
			Consumo actual	Consumo Con ITS			
Optimización del área de Acabados Optimización del área de Lavandería	Doméstico e Industrial	70	11,674.0	17,511.0	m3/mes	50.0 %	SEDAPAL

Tabla 12. Requerimiento energía eléctrica del proyecto

Proceso / Subproceso	Consumo Etapa de Construcción	Etapa de Operación		Unidad de medida	% de Incremento	Fuente Proveedor
		Consumo actual	Consumo Con ITS			
- Optimización del área de Acabados. - Optimización del área de Lavandería	150,000.0	161,573.0	177,730.3	Kw-h/mes	10.0%	FENIX POWER PERÚ S.A.

Tabla 13. Requerimiento de combustible del proyecto

Proceso / Subproceso	Tipo de Combustible / Uso	Consumo Etapa de Construcción	Etapa de Operación		Unidad de medida	% de Incremento	Fuente Proveedor
			Consumo actual	Consumo Con ITS			
- Optimización del área de Acabados. Y - Optimización del área de Lavandería	Gasolina	No requiere	No utiliza	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Gas Natural	No requiere	82,289.20	89,077.58	m3/mes	8.5%	CALIDDA
	GLP	30.0	30.0	30.0	Gal/mes	0.0%	Proveedor autorizado
	Residual 500 u otros	No requiere	No utiliza	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

## Producción y capacidad instalada con proyecto

La empresa en el Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026), presenta el incremento de la producción y capacidad instalada respecto a lo declarado en la 2da Actualización del PMA de la DAA aprobada, según la Resolución Directoral N° 00612-2024-PRODUCE/DGAAMI, como sigue:

Tabla 14A Capacidad de Producción con proyecto

Producto	Capacidad de producción indicada en el IGA	Producción actual (prendas/día)	Producción estimada con ITS (prendas/día)	Variación (%)
Prendas	6,178*	6,000	11,000	83.33%

(\*) 2,255,139 prendas/año según Tabla N° 14. Producción de la Segunda Actualización de la DAA. Capacidad

Tabla 14B Capacidad instalada con proyecto

Producto	Capacidad de producción indicada en el IGA	Capacidad actual empleada (prendas/día)	Capacidad instalada con ITS (prendas/día)	Variación (%)
Prendas	6,178*	6,000	11,178	86.30%

(\*) 2,255,139 prendas/año según Tabla N° 14. Producción de la Segunda Actualización de la DAA. Capacidad

Tabla 15A. Generación de descargas al ambiente - ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

Tipo descarga	Fuente de generación	Descripción del tratamiento y/o implementación de medidas
	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN *	
Emisiones atmosféricas	Generación de emisiones atmosféricas producto del desplazamiento de vehículos como el montacargas y camión, entre otros vehículos menores utilizados por el	Si bien las emisiones son mínimas debido a que las actividades son de corta duración y se realizan de manera puntual, se plantea la medida del mantenimiento de



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»  
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

	<p>personal. También se generarán emisiones de material particulado de fuentes móviles (vehículos que ingresan con materiales, herramientas, equipos, etc y salen con residuos, escombros, etc) del proyecto.</p> <p>También se generarán material particulado producto del movimiento de tierras, nivelación de terreno y excavación, almacenamiento temporal, y en las obras civiles para el subproyecto Optimización del área de Acabados; conforme a la descripción de las obras constructivas a realizar; del mismo modo se generará material particulado en las actividades de demolición, relleno y compactación del subproyecto 2 Optimización del área de Lavandería</p> <p>Se generarán emisiones de gases de soldadura en el subproyecto 1 (Optimización del área de Acabados) con una cantidad mínima debido al uso de forma muy puntual en tiempo</p>	<p>equipos de construcción y el tapado con lona para la tolva de camiones que transportan materiales.</p> <p>Para el control de gases de soldadura se aplicará el procedimiento operativo de aplicación de soldadura, uso de biombos y mantener el ambiente ventilado.</p> <p>La empresa precisa que, no usará camiones grúa, puentes grúa, etc, sino solo los montacargas de planta industrial.</p>
Ruido Ambiental	<p>Generación de ruido debido a las actividades de Movimiento de Tierras, Nivelación de terreno y excavación, movimiento de tierras, eliminación de escombros; Obras de concreto simple y armado: zapatas, solados y vigas; y Montaje de estructuras metálicas (nave de 3 niveles); Desmontaje y reubicación de equipos de acabado.</p>	<p>No se requiere una medida ambiental, ya que el ruido generado es de corta duración y de manera puntual, siendo imperceptible al exterior de la planta.</p> <p>Sin perjuicio de ello, se usará un límite perimetral al área del subproyecto para delimitar el ruido que pueda generarse.</p>
Efluentes industriales	No se generará	No aplica
Efluentes domésticos	Generación de efluentes domésticos por el metabolismo e higiene de los trabajadores.	Son conducidos al alcantarillado sanitario de SEDAPAL, como se viene realizando a la fecha. Y en la Tabla 4-26 se resume las descargas de efluentes domésticos al ambiente.
Generación de residuos sólidos	<p>Se generarán movimiento de tierras, nivelación de terreno y excavación, almacenamiento temporal, y en las obras civiles para el subproyecto Optimización del área de Acabados; conforme a la descripción de las obras constructivas a realizar; del mismo modo se generará material particulado en las actividades de demolición, relleno y compactación del subproyecto 2 Optimización del área de Lavandería</p> <p>Se generarán residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, producto de las actividades de montaje, habilitación. Desmontaje e instalación.</p>	El manejo y disposición del residuo sólido generado se realizará conforme al Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos de MODIPSA y bajo los lineamientos establecidos en la "Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos", aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1278, así como, lo indicado en sus normas reglamentarias y complementarias.

(\*) Las características de las emisiones atmosféricas, efluentes líquidos, ruidos y residuos sólidos generados se encuentran en las Tablas 4-25, 4-26, 4-27 y 4-28, del ITS reformulado.

Tabla 15B. Generación de descargas al ambiente - ETAPA DE OPERACIÓN

Tipo descarga	Fuente de generación ETAPA DE OPERACIÓN *	Descripción del tratamiento y/o medidas a implementar
Emisiones de gases de combustión y material particulado	<p>Refiere que, con la implementación del subproyecto 1 (Optimización del área de Acabados) no se generarán emisiones de combustión, respecto a material particulado, este será mínimo. En tal sentido, se trasladará la medida de control de sistema de ventilación de su ubicación anterior a la nueva, de tal forma que permite liberar el ambiente de partículas y pelusas.</p> <p>Refiere que, con la implementación del subproyecto 2 (Optimización del área de Lavandería) contempla el incremento de 04 lavadoras industriales tipo frontal y 01 centrífuga industrial, las cuales no generarán Emisiones de gases de combustión y material particulado. Por otro lado, los equipos reubicados de Lavandería solo se desplazarán una distancia entre 5 a 20 metros, siendo no significativo un cambio en lo que puedan generar. Cabe precisar que la empresa ha declarado que no implementará nuevos secadores ni planchadores de prendas ni telas, como parte del presente ITS.</p>	<p>Para el subproyecto 1 (Optimización del área de Acabados) trasladará la medida de control de sistema de ventilación de su ubicación anterior a la nueva, de tal forma que permite liberar el ambiente de partículas y pelusas.</p> <p>(La empresa declara que simplemente evacuará al ambiente las partículas y pelusas; y no implementará ningún sistema de retención o captación del material particulado).</p> <p>Para el subproyecto 2 (Optimización del área de Lavandería) no requiere medidas de manejo ya que en la operación no se generarán nuevas cantidades de gases de combustión ni material particulado.</p>
Ruido Ambiental	<p>Con la implementación del subproyecto 1, se generará la misma cantidad de ruido antes del ITS, ya que será solo reubicación de los mismos 53 equipos.</p> <p>Respecto al subproyecto 2, se reubicarán 23 equipos de</p>	<p>No se requiere una medida ambiental, ya que el ruido generado es de corta duración y de manera puntual, siendo imperceptible al exterior de la planta industrial.</p> <p>Refiere que, las medidas de manejo existentes como</p>



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»  
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

Tipo descarga	Fuente de generación	Descripción del tratamiento y/o medidas a implementar
	ETAPA DE OPERACIÓN *	
	Lavandería por una distancia entre 5 a 20 metros, y se instalarán 05 equipos nuevos (04 lavadoras industriales tipo frontal y 01 centrífuga industrial), siendo en forma similar al anterior al ITS, ya que el aporte sería menor a 0.1 dBA.	mantenimiento preventivo de equipos controlan y mitigan el potencial incremento de ruido ambiental.
Efluentes industriales	Los efluentes industriales continuarán con características similares a lo establecido en la 2da Actualización del DAA (2024). Se generará efluentes industriales proveniente del agua que es utilizada en las lavadoras, los cuales recirculan constantemente.  El incremento de efluentes en el subproyecto 2 será de 400 m3/día. En relación a la recirculación en la lavadora, este es un proceso interno de uso, reuso y re-reuso de la misma agua para el mismo proceso, por ello se denomina recirculación, no siendo una salida externa a la lavadora, por lo tanto, no se requiere un lay-out o diagrama explicativo adicional. Por otro lado; declara que, la PTARI en proceso de instalación (ITS 2024) en la planta industrial Zarate, puede tratar de forma eficiente el nuevo caudal de efluentes industriales con proyecto.	En el Anexo 7.04 del ITS reformulado, adjunta la Memoria Descriptiva de la PTARI, la cual incluye la información del tratamiento, caudales y eficiencia. De la revisión de la Memoria Descriptiva, no existe información de la eficiencia del tratamiento; simplemente se indica literalmente que la PTARI esta compuesta de Sistema de eco coagulación: muy eficaz para reducir DBO, DQO, COLOR y TSS. Matará las bacterias y la E. Coli presente en el efluente evitará la bioincrustación en las membranas de UF y RO; incluye un DAF – Para sacar Aceites y Grasas, TSS y Sólidos Suspendedos; y propone la instalación de una etapa de Ósmosis Inversa (RO). La propuesta es para todo el caudal de la planta.
Efluentes domésticos	Se generarán efluentes domésticos del incremento del personal por el metabolismo e higiene de los trabajadores.	Son conducidos al alcantarillado sanitario de SEDAPAL, como se viene realizando a la fecha.
Uso de materiales peligrosos y generación de residuos sólidos	Se generarán residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, producto de las actividades operativas de ambos subproyectos (Optimización del área de Acabados y Optimización del área de Lavandería). En el PMMRS, incluye la caracterización y cuantificación de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos a generarse en esta etapa.	El manejo y disposición del residuo sólido generado se realizará conforme al Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos de MODIPSA y bajo los lineamientos establecidos en la “Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos”, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1278, así como, lo indicado en sus normas.

(\*) Las características de las emisiones atmosféricas, efluentes líquidos, ruidos y residuos sólidos generados se encuentran en las Tablas 4-25, 4-26, 4-27 y 4-28, del ITS reformulado.

### Área de Influencia Ambiental

La empresa en el Capítulo 5 del ITS declara que el área de influencia ambiental para el presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS), no variará la determinación del área de influencia declarada en la 2da Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) aprobado con Resolución Directoral N° 00612-2024-PRODUCE/DGAAMI (22.07.2024), puesto que se desarrollará en un área dentro de las instalaciones de la planta declarada inicialmente, además, la naturaleza de su operatividad no influye significativamente con el área de interés; siendo esta, el AID = 13.116 ha (0.131 km<sup>2</sup>) y AII = 16.738 ha (0.167 km<sup>2</sup>). El mismo que se presenta continuación:

### Descripción del Medio Físico, Biológico y Socioeconómico

Le empresa en el ítem 5.2 del ITS declara que, las características del medio físico, medio biológico y medio socio-económico del entorno de la Planta Zarate, lugar donde se desarrollará el ITS del Proyecto “Implementación de Mejoras Tecnológicas y Modificación de Componentes principales y Auxiliares”, no van a variar en relación a lo descrito en la 2da Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) aprobado con Resolución Directoral N° 00612-2024-PRODUCE/DGAAMI (22.07.2024), debido a lo siguiente:

- Los proyectos a implementar se ubican íntegramente dentro de la Planta Zarate, sin ocupar nuevas áreas.
- Los proyectos a implementar con el presente ITS se realizarán en áreas sin contacto con vecinos.
- Los proyectos no incrementarán el consumo de materia prima e insumos. En consecuencia, la producción no se verá afectada ni se generarán nuevos productos.

### Calidad Ambiental y Monitoreo ambiental histórico



Dado que el ITS está relacionado con el componente calidad del aire por el incremento de la producción en el área de acabados y de lavandería; ello debido al incremento del uso de materias primas e insumos; y además está relacionado con el incremento de la generación de efluentes industriales en el área de lavandería por el incremento de equipos y/o maquinarias de lavandería; la empresa, presentó en el Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026), el historial de los resultados del monitoreo de calidad de aire, emisiones atmosféricas y de efluentes industriales tratados previo a su vertido a la red de alcantarillado sanitario de SEDAPAL, de los últimos 3 años; asimismo en los Anexos 8.01 y 8.02 se adjuntan los Monitoreos Ambientales de 2023-2025 (Calidad del aire y emisiones atmosféricas) y en los Anexos 8.03, 8.04 y 8.05 se adjuntan los Monitoreo de efluentes 2023-2025.

- De la revisión de los resultados 2023 - 2025 del monitoreo de calidad de aire, para los parámetros (CO, NO2 y COVs); estos cumplen con ECAs respectivos; durante el monitoreo de 5 días del 26.05.2025 al 30.05.2025. Cabe precisar que el componente calidad de aire No incluye los parámetros PM10 ni PM2.5; conforme a la verificación de los Anexos precitados del párrafo anterior.

- Respecto al monitoreo de emisiones atmosféricas para los parámetros (CO y NO2); estos cumplen con LMP respectivos; y se precisa que, dichas emisiones únicamente corresponden a fuentes de combustión de las chimeneas de los Calderos y no incluye fuentes de procesos de secado ni planchado industrial.

- De la revisión de los resultados 2023 - 2025 del monitoreo de efluentes industriales tratados, se tiene que todos los parámetros cumplen con los VMA del Decreto Supremo N° 010-2019-VIVIENDA. Se precisa que la empresa ha declarado que, con la implementación del presente ITS, se incrementarán los efluentes industriales de las Lavadoras adicionales del área de Lavandería y ha confirmado que la PTARI, actualmente en construcción, tiene la capacidad para recibir y tratar con la misma eficiencia de remoción de contaminantes los efluentes industriales adicionales con proyecto.

### Participación Ciudadana

De acuerdo con lo señalado en los artículos 28 y 45 del Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE que modifica el Reglamento de Gestión Ambiental para la industria manufacturera y comercio interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, y el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE, se implementan los mecanismos de participación ciudadana. A continuación, se presentan los detalles y resultados obtenidos a través del mecanismo implementado:

Tabla 16. Mecanismos de participación ciudadana

Etapa	Mecanismo	Fecha de implementación	Principales resultados obtenidos
Elaboración	Publicación en Diarios	Publicado el 26.10.2025 en el Diario La Razón	En el Gráfico 6-2 del ITS, presenta registro fotográfico representativo, de la publicación del aviso en el diario La Razón, cuyo contenido cumple con el contenido mínimo del Anexo N° 1 del Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE; en dicho aviso se difunde el contenido del ITS a través de un enlace web, e informa que dispuso de ejemplares físicos del ITS en las instalaciones de la Planta Zarate; e invita a las personas interesadas a remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes al Buzón de sugerencias físico instalado en el frontis de la "Planta Zarate", ubicada en Av. Lurigancho N° 1349, Urb. Zarate (Mz. N Lt. 1 - A), distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima. La empresa indica que no recibió comentarios, observaciones y/o aportes en la dirección electrónica y domicilio físico difundido.
	Buzón de sugerencias (Físico)	Instalado el 24.10.2025 en el frontis de la Planta Zarate y realizó el retiro, y apertura del	En el ítem 6.4.2.4 y Anexo 6.04 del ITS, presenta registro fotográfico fechado de los días que permaneció colocado el Buzón, y el Acta de Apertura del Buzón de sugerencias físico de fecha 10.11.2025, y se realizó en presencia del S2 PNP Engels Javier Hualpa Limachi, representante de la Comisaría de Zarate y del representante legal de MODIPSA, Sr. Henry Napa Juscamayta; quienes firman el acta de apertura del Buzón de Sugerencias físico, y refieren que en su interior NO



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»  
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

		buzón el 10.11.2025. Permaneció por más de (10) días calendarios.	se encontró, ningún aporte, sugerencia y/o comentario. Cabe precisar que el Suboficial de Segunda, identificado con DNI 32036264y CIP (Carnet de Identidad Personal) pertenece a la Comisaría de Zarate de la División Policial Este 1; y se cumplió con realizar la invitación formal a la comisaría de Zarate con Carta adjunta en el Anexo 6.03, donde se advierte el cargo de dicha comunicación recibida el 30/10/2025. Asimismo, precisa que en la dirección virtual del correo difundido para recepción de aportes y comentarios al ITS
	Cartel informativo	Instalado el 24.10.2025 en el frontis de la Planta Zarate y retirado el 10.11.2025.	En el Gráfico 6-1 del ITS, presenta registro fotográfico del Cartel informativo, el mismo que, fue colocado al costado del Buzón de sugerencias en el frontis de la Planta Zarate; el contenido del Cartel cumple con el contenido mínimo del Anexo N° 1 del Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE. En dicho aviso se difunde el contenido del ITS a través de un enlace web, e informa que, también dispuso de ejemplares del ITS de forma física en las instalaciones de la Planta Zarate; e invita a las personas interesadas a remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes al Buzón de sugerencias físico instalado en el frontis de la "Planta Zarate", ubicada en Av. Lurigancho N° 1349, Urb. Zarate (Mz. N Lt. 1-A), distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima. Las dimensiones del cartel son mayores a las dimensiones mínimas requeridas (180x250cm), de acuerdo al registro fotográfico representativo, cumpliendo de esta maneja con el literal 14.b del Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE. La empresa indica que no recibió comentarios, observaciones y/o aportes en la dirección electrónica y domicilio físico difundido.
Evaluación	Difusión en la casilla virtual de PRODUCE	Publicado el ITS en el portal institucional	Publicado el ITS en el portal institucional del 28.11.2025 al 10.12.2025, en el siguiente link: <a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/9075159/7453417-participacion-ciudadana-listado-de-estudios-presentados-para-evaluacion-del-28-11-2025-al-10-12-2025-para-its-y-del-28-11-2025-al-15-12-2025-para-pcd-y-daa.pdf?v=1764363960">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/9075159/7453417-participacion-ciudadana-listado-de-estudios-presentados-para-evaluacion-del-28-11-2025-al-10-12-2025-para-its-y-del-28-11-2025-al-15-12-2025-para-pcd-y-daa.pdf?v=1764363960</a>

## EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE MANEJO

Tabla 17 - Metodologías empleadas

Metodología empleada para la identificación de impactos ambientales	Metodología empleada para la evaluación de impactos ambientales
Check List, Matriz de doble entrada	Metodología Vicente Conesa Fernández (2010)

Tabla 18 - Evaluación de Impactos Ambientales

Etapa de Construcción (Implementación)			
Impacto ambiental	Fuentes impactantes	Calificación propuesta	Medida ambiental propuesta por el titular
Afectación a la calidad de aire (material particulado y emisiones gaseosas)	Generación de emisiones atmosféricas producto del desplazamiento de vehículos como el montacargas y camión, entre otros vehículos menores utilizados por el personal. También se generarán emisiones de material particulado de fuentes móviles (vehículos que ingresan con materiales, herramientas, equipos, etc y salen con residuos, escombros, etc) del proyecto. También se generarán material particulado producto del movimiento de tierras, nivelación de terreno y excavación, almacenamiento temporal, y en las obras civiles para el subproyecto Optimización del área de Acabados; conforme a la descripción de las obras constructivas a realizar; del mismo modo se generará material particulado en las actividades de demolición, relleno y compactación del subproyecto 2 Optimización del área de Lavandería. Se generarán emisiones de gases de soldadura en el subproyecto 1 (Optimización del área de Acabados) con una cantidad mínima debido al uso de forma muy puntual en tiempo	Irrelevante (-22) No Significativo conforme al RGA	Tapado con lona para la tolva de camiones que transportan materiales. Aplicación del procedimiento operativo de soldadura. Uso de biombos y mantener el ambiente ventilado. Delimitar las zonas de excavación y movimiento de tierras mediante vallas, cintas de advertencia y señalización visible conforme a la Norma G.050. Señalizar rutas peatonales seguras, evitando el tránsito de personal no autorizado cerca de las zonas de riesgo. Mantener áreas de carga y descarga de materiales alejadas de los bordes de excavación. Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria, incluido los vehículos de carga. Uso de señalética de control velocidad.
Incremento de ruido Ambiental	Se generará ruido durante las actividades de montaje de estructuras metálicas, habilitación de áreas, desmontaje y reubicación de equipos, traslado, instalación y montaje de equipos, instalaciones eléctricas y pruebas de arranque	Irrelevante (-22) No Significativo conforme al RGA	Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria, incluido los vehículos de carga. Uso de señalética de control



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»  
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

	de equipos, de los componentes de los subproyectos ( <i>Optimización del área de Acabados y Optimización del área de Lavandería</i> ), todo ello, dentro del predio industrial.		velocidad. Uso de limite perimetral al área del subproyecto para reducir el ruido que pueda generarse. Restringir el acceso de maquinaria pesada únicamente al personal autorizado y capacitado.
Potencial afectación del suelo y/o acuíferos por Efluentes industriales	No se generará	Irrelevante (-22) No Significativo conforme al RGA	No aplica
Potencial afectación del suelo y/o acuíferos por Efluentes domésticos	Se generarán efluentes domésticos del personal contratista (en cantidades mínimas), que hará uso de los servicios higiénico y duchas de la Planta Zarate.	Irrelevante (-20) No Significativo conforme al RGA	Será derivados a la red de alcantarillado sanitario de SEDAPAL
Afectación a la calidad de suelo por materiales peligrosos y generación de residuos sólidos	Se generarán residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, en las actividades de montaje de estructuras metálicas, habilitación de áreas, desmontaje y reubicación de equipos, traslado, instalación y montaje de equipos, instalaciones eléctricas y pruebas de arranque de equipos, de los componentes de los subproyectos ( <i>Optimización del área de Acabados y Optimización del área de Lavandería</i> ), todo ello, dentro del predio industrial)	Irrelevante (-22) No Significativo conforme al RGA	El manejo y disposición del residuo sólido generado se realizará conforme al Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos de MODIPSA y bajo los lineamientos establecidos en la "Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos", aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1278, así como, lo indicado en sus normas.
Etapa de operación y mantenimiento			
Impacto ambiental	Fuentes impactantes	Calificación propuesta	Medida ambiental propuesta por el titular
Afectación a la calidad de aire (material particulado y emisiones gaseosas)	Refiere que, con la implementación del subproyecto 1 (Optimización del área de Acabados) no se generarán emisiones de combustión, respecto a material particulado, este será mínimo. En tal sentido, se trasladará la medida de control de sistema de ventilación de su ubicación anterior a la nueva, de tal forma que permite liberar el ambiente de partículas y pelusas. Refiere que, con la implementación del subproyecto 2 (Optimización del área de Lavandería) contempla el incremento de 04 lavadoras industriales tipo frontal y 01 centrifuga industrial, las cuales no generarán Emisiones de gases de combustión y material particulado. Por otro lado, los equipos reubicados de Lavandería solo se desplazarán una distancia entre 5 a 20 metros, siendo no significante un cambio en lo que puedan generar. Cabe precisar que la empresa ha declarado que no implementará nuevos secadores ni planchadores de prendas ni telas, como parte del presente ITS.	Irrelevante (-23) No Significativo conforme al RGA	Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria nueva.  Se trasladará la medida de control de sistema de ventilación de su ubicación anterior a la nueva, de tal forma que permite liberar el ambiente de partículas y pelusas
Incremento de ruido Ambiental	La puesta en operación de los subproyectos ( <i>Optimización del área de Acabados y Optimización del área de Lavandería</i> ), generarán incremento de ruido ambiental en la etapa de operación.	Irrelevante (-23) No Significativo conforme al RGA	Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria nueva.
Uso de agua y generación de Efluentes domésticos	La empresa hace uso de agua para uso industrial de la red pública de SEDAPAL Se generarán efluentes domésticos del incremento del personal haciendo uso de los servicios higiénico y duchas de la Planta Zarate.	Irrelevante (-22) No Significativo conforme al RGA	Son derivados a la red pública de SEDAPAL
Afectación a la calidad del suelo y/o acuíferos por Efluentes industriales	Los efluentes industriales continuarán con características similares a lo establecido en la 2da Actualización del DAA (2024). Se generará efluentes industriales proveniente del agua que es utilizada en las lavadoras, los cuales recirculan constantemente. El incremento de efluentes en el subproyecto 2 será de 400 m3/día. En relación a la recirculación en la lavadora, este es un proceso interno de uso, reuso y re-reuso de la misma agua para el mismo proceso, por ello se denomina recirculación, no siendo una salida externa a la lavadora, por lo tanto, no se requiere un lay-out o diagrama explicativo adicional. Por otro lado; declara que, la PTARI en proceso de instalación (ITS 2024) en la planta industrial Zarate,	Irrelevante (-23) No Significativo conforme al RGA	Operación y mantenimiento de PTARI



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»  
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

	puede tratar de forma eficiente el nuevo caudal de efluentes industriales con proyecto.		
Afectación a la calidad de suelo por materiales peligrosos y generación de residuos sólidos	Se generará residuos sólidos peligrosos y no peligrosos principalmente en las actividades de mantenimiento de los equipos y maquinarias implementados como parte del ITS, ( <u>Optimización del área de Acabados y Optimización del área de Lavandería</u> ) los cuales requieren del manejo ambientalmente adecuado.	Irrelevante (-22) No Significativo conforme al RGA	El manejo y disposición del residuo sólido generado se realizará conforme al Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos de MODIPSA y bajo los lineamientos establecidos en la "Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos", aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1278, así como, lo indicado en sus normas.

### Programa de monitoreo ambiental

La empresa en el ítem 8.1 del ITS, propone modificar el Programa de monitoreo ambiental vigente de la Planta Zarate aprobada en la 2da Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) aprobada con Resolución Directoral N° 612-2024-PRODUCE/DGAAMI (22.07.2024); y solicita excluir el parámetro COVs en Calidad del aire; como sigue:

Tabla 19. Propuesta del Programa de monitoreo ambiental actualizado

Componente	Estación	Descripción de la Ubicación	Coordenadas UTM WGS 84 Zona 18 L		Parámetro	Frecuencia	Norma de Comparación
			Este	Norte			
Calidad de Aire	CA-01	Sobre el techo de las oficinas de administración	283408	8670692	CO y NO2	Anual	NO2, CO: ECA Aire, Decreto Supremo N° 003- 2017- MINAM
	CA-02	Sobre el techo del comedor MODIPSA	283467	8670797			
Emisiones	EA-01	Caldero Distal A-305	283456	8670735	CO, NOx	Anual	Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad de la corporación financiera internacional del IFC/BM Banco Mundial. General Environmental Guidelines (emisiones de combustión, 30.04.207, página 8) (NOx) Normativa venezolana. Normas sobre calidad de aire y control de la contaminación atmosférica DS N° 638 (CO)
	EA-02	Caldero Cleaver Brooks T 3552-1	283456	8670735			
Ruido Ambiental	RA-04	Puerta P-4	283536	8670795	Nivel de presión sonora continua equivalente con ponderación "A" (LAeqT)	Anual	Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para ruido. D.S. N° 085-2003-PCM. Zona industrial – Diurno y nocturno
	RA-05	Puerta P-5	283410	8670834			
	RA-06	Límite de empresa a la derecha de P -4	283508	8670820			

En el Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026), refiere que de acuerdo a la 2da Actualización de del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA), al parámetro COV le corresponde la aplicación de normativa internacional como la de AAQC 24 Hr, Ontario's Ambient Air Quality Criteria (abril 2012) - (Normativa internacional canadiense) y no el ECA para Aire (Decreto Supremo N° 003- 2017-MINAM), y ratifica la solicitud de retirar el parámetro COV del monitoreo de calidad del aire para las estaciones CA-01 y CA-02, toda vez que:

- i) La condición del monitoreo establecido por PRODUCE fue temporal,
- ii) La empresa tiene un adecuado manejo de las emisiones al cumplir sus medidas ambientales,
- iii) Los resultados de monitoreo de COV no sobrepasa normativa canadiense, y
- iv) No tener presuntos incumplimientos relacionados a calidad del aire al respecto en las supervisiones de la autoridad fiscalizadora.

Tabla 20. Planes y Programas específicos

Planes específicos	Ubicación en el ITS	Contenido básico
Plan de Manejo y Minimización de Residuos Sólidos	En el Anexo 9.01 del Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026), presenta el Plan de Manejo y Minimización de Residuos Sólidos (PMMRS) reformulado, conforme al Contenido mínimo de la Resolución Ministerial N° 089-2023-MINAM	Conforme
Plan de contingencia	En el Anexo 9.02 del Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026) presenta el Plan de contingencias incluyendo las modificaciones que implementará con el presente ITS; considerando los principales riesgos para el tipo de actividad industrial y la gran	Conforme



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»  
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

		diversidad y cantidad de productos e insumos químicos que utiliza en la instalación industrial; incluyendo las acciones de respuesta antes, durante y después de las emergencias, el plan de evacuación y el mapa de riesgos.	
Plan de cierre (conceptual)		En el capítulo IX del ITS refiere que mantendrá el Plan de Cierre Conceptual contemplado en la 2da Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) aprobada con Resolución Directoral N° 612-2024-PRODUCE/DGAAMI (22.07.2024), y será aplicable para el proyecto comprendido en el presente ITS.	Conforme
Programa de mantenimiento		En el Anexo 9.03 del Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026) presenta el Programa de mantenimiento de equipos y maquinarias considerados en el Proyecto del presente ITS.	Conforme
Programa de Capacitación		En el Anexo 9.04 del Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026) presenta el Programa de Capacitación del Proyecto en cumplimiento del artículo 13, literal k) del D. S. N° 012-2024- PRODUCE, en el ítem 7.5 del ITS.	Conforme

### **EVALUACIÓN DE LA DEAM:**

De la evaluación realizada por esta Dirección, se precisa que, la metodología empleada por la empresa **MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.**, para la evaluación de los impactos ambientales (metodología Matriz de Conesa), ha permitido la identificación de las interacciones entre las actividades desarrolladas actualmente en la *“Planta Zarate”* dedicada a la Fabricación de prendas de vestir, que pueden verse afectados por la ejecución del proyecto materia de ITS. Cabe señalar que, dicha metodología es internacionalmente aceptada; por lo que, se encuentra dentro de los alcances de la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 011-2016-PRODUCE<sup>1</sup>.

Según la evaluación de impactos realizada por el titular, detallada en la Tabla 18 del presente informe, se evidencia que los mismos han sido calificados con el rango más bajo (irrelevantes) tanto para las etapas de construcción y de operación, según la metodología utilizada, los mismos que, son equivalentes a impactos ambientales *no significativos conforme al RGA*, lo cual se estima conforme considerando la naturaleza del proyecto motivo del presente ITS, en tanto no se generarán descargas ambientales con características distintas, ni en mayor cantidad a las declaradas en la 2da Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) aprobada con Resolución Directoral N° 612-2024-PRODUCE/DGAAMI (22.07.2024). Por lo tanto, no se tendrán potenciales impactos acumulativos, ni sinérgicos, que modifiquen la calificación del impacto ambiental del IGA primigenio, con la implementación del Proyecto.

En tal sentido, a la luz de las consideraciones técnicas antes abordadas, se evidencia que, el proyecto denominado *“Implementación de Mejoras Tecnológicas y Modificación de Componentes principales y Auxiliares”* que consiste en (Optimizar el área de acabados, implementando una nueva área donde se reubicarán 53 equipos de la actual área de Acabados (ojaladoras, atracadoras, rectas, troqueles, botonera, zigzag, sacudidoras, planchas, plancha manual, vaporizadoras y engrampadoras) haciendo más eficiente en el uso de recursos; y en Ampliar el área de lavandería ampliándola hacia un costado, ocupando la actual área de almacén de insumos, el cual será reubicado. En la nueva área ampliada de lavandería se reubicarán 15 equipos de la actual área de lavandería (05 lavadoras industriales tipo frontal, 03 lavadoras industriales tipo horizontal, 03 centrifugas industriales, 01 centrifuga pequeña, 02 máquinas de ozono y 01 tablero de control de ozono) y se instalará cinco (5) equipos nuevos cuatro (04) lavadoras industriales tipo frontal y una (01) centrifuga industrial). Todo ello dentro de las instalaciones de la Planta Zarate, con impactos ambientales no significativos; en razón de ello, se enmarca en los supuestos de Ampliación y Modificación en las operaciones y componentes auxiliares, regulados en el numeral 48.1 del artículo 48 del RGA, y cumplen con los supuestos 7 y 3 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE, que

<sup>1</sup> En tanto no se apruebe las metodologías a que se refiere la Novena Disposición complementaria Final del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, los titulares de proyectos de inversión y actividades en cuyo podrán emplear metodologías de evaluación aceptadas internacionalmente u otras técnicamente sustentadas.



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»  
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

aprueba las Disposiciones para facilitar la aplicación y Elaboración del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) y su contenido mínimo, así como la comunicación previa respecto de acciones que no requieren de Modificación del Instrumento de gestión Ambiental (IGA) aprobado respecto de la Industria Manufacturera y Comercio Interno; por lo que se justifica la presentación del ITS objeto de evaluación.

### Plan de Manejo Ambiental

En cuanto al Plan de Manejo Ambiental, se precisa que, para la etapa de construcción la empresa **MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.** ha descrito de forma detallada todas las actividades previas y durante la construcción que realizará conforme a su cronograma de ejecución de obras; y a su vez ha identificado los aspectos ambientales relacionados con dichas actividades y ha propuesto medidas de manejo ambiental correspondientes, para cada una de ellas; tales como (Tapado con lona las tolvas de camiones que transportan materiales, Aplicación del procedimiento operativo de soldadura, Uso de biombos y mantener el ambiente ventilado, Delimitar las zonas de excavación y movimiento de tierras mediante vallas, cintas de advertencia y señalización visible conforme a la Norma G.050, Señalizar rutas peatonales seguras, evitando el tránsito de personal no autorizado cerca de las zonas de riesgo, Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria, incluido los vehículos de carga, Uso de señalética de control velocidad.; entre otros); de forma similar la empresa ha realizado la identificación de los potenciales impactos ambientales que podrían generarse con la implementación del proyecto en la Etapa de Operación y a su vez a propuesto la implementación de las medidas de manejo ambiental correspondientes, entre ellas tenemos (Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria nueva, Se trasladará la medida de control de sistema de ventilación de su ubicación anterior a la nueva, de tal forma que permite liberar el ambiente de partículas y pelusas; entre otros); las mismas que son acordes para la prevención, control y/o mitigación de los potenciales impactos ambientales identificados en ambas etapas de implementación del Proyecto. En razón de ello la propuesta del plan de manejo ambiental se considera conforme.

No obstante, en el Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026) la empresa ha declarado que, con el presente ITS, tendrá un incremento de la producción del 83.33% incrementando su producción de 6,000 prendas/día a 11,000.0 prendas/día; si bien es cierto que con el subproyecto 1 - Optimización del área de Acabados, implementará una nueva área donde reubicará 53 equipos de la actual área de Acabados (ojaladoras, atracadoras, rectas, troqueles, botonera, zigzag, sacudidoras, planchas, plancha manual, vaporizadoras y engrampadoras); en tanto que, con el subproyecto 2 - Optimización del área de Lavandería, Ampliando una nueva área de lavandería donde se reubicarán 15 equipos del área actual de lavandería (05 lavadoras industriales tipo frontal, 03 lavadoras industriales tipo horizontal, 03 centrifugas industriales, 01 centrifuga pequeña, 02 máquinas de ozono y 01 tablero de control de ozono) y se instalará cinco (5) nuevos equipos, cuatro (04) lavadoras industriales tipo frontal y una (01) centrifuga industrial; estos últimos equipos requieren del uso de insumos y aditivos químicos, incrementando su consumo; lo cual también representa un incremento en las descargas al ambiente emisiones difusas y/o fugitivas de sustancias volátiles. Por otro lado, la empresa ha propuesto como medida de manejo ambiental para el componente aire, en el área de acabados en la etapa de operación con proyecto, (*Trasladar la medida de control de sistema de ventilación de su ubicación anterior a la nueva, de tal forma que permite liberar el ambiente de partículas y pelusas*); es decir simplemente se emitirán o se liberarán al ambiente las partículas y/o pelusas generadas sin ningún sistema de captación, retención y/o tratamiento de partículas; más aún con el precedente que en su actual Programa de monitoreo ambiental no se realiza el monitoreo de material particulado (ni PM10 ni PM2.5). Por todos los considerandos precitados, **se insta a la empresa** a implementar u optimizar las medidas de control en las fuentes de emisiones difusas y/o fugitivas de material particulado (fibras textiles finas) en el sistema de ventilación y extracción de aire del área de acabados (donde se generan material particulado de fibras finas



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»  
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

textiles por operaciones como (corte industrial, planchado y/o vaporizado industrial de telas y prendas u otros), toda vez que actualmente no se realiza seguimiento y control a las emisiones del proceso productivo, únicamente se realiza seguimiento a las emisiones de combustión de los 2 Calderos existentes en la planta industrial.

Por otro lado, se precisa que, en el Plan de Manejo Ambiental del presente ITS, no se considerarán aquellas medidas generales que estén relacionadas con el manejo de residuos sólidos, tales como (Realizar segregación en la fuente, Realizar el Manejo de los residuos peligrosos y no peligrosos conforme al Plan De Minimización y Manejo de Residuos Sólidos, etc), pues tales exigencias ya se encuentran establecidas en el Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, siendo de obligatorio cumplimiento al constituirse en fuente de obligaciones ambientales fiscalizables<sup>2</sup>.

Tampoco se considerarán aquellas medidas relacionadas con la seguridad y salud ocupacional, tales como uso obligatorio y entrega de equipos de protección personal a los trabajadores, etc., porque no se circunscriben a la evaluación del impacto ambiental.

Por tanto, tomando en cuenta las consideraciones antes precitadas, se adjunta en los Anexos N° 2A y 2B del presente informe, el cronograma de medidas de manejo ambiental específicas para la etapa de construcción y de operación del presente ITS; las mismas que deberán ser cumplidas por la empresa **MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.**; en la forma y oportunidad establecidos por la Autoridad evaluadora; la misma que es pasible de ser objeto de supervisión por parte de la Autoridad Fiscalizadora<sup>3</sup>.

### Programa de Monitoreo Ambiental

La empresa en el ítem 8.1 del ITS, solicita modificar el Programa de monitoreo ambiental vigente de la Planta Zarate de la 2da Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) aprobada con Resolución Directoral N° 612-2024-PRODUCE/DGAAMI (22.07.2024); en el sentido de excluir el parámetro COVs en Calidad del aire. Y en el Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026), refiere que al parámetro COV le corresponde la aplicación de normativa internacional de AAQC 24 Hr, Ontario's Ambient Air Quality Criteria (abril 2012) - Normativa internacional canadiense) y no el ECA para Aire del Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM; por ello ratifica su solicitud de retirar el parámetro COV del monitoreo de calidad del aire para las estaciones CA-01 y CA-02, toda vez que:

- i) *La condición del monitoreo establecido por PRODUCE fue temporal,*
- ii) *La empresa tiene un adecuado manejo de las emisiones al cumplir sus medidas ambientales,*
- iii) *Los resultados de monitoreo de COV no sobrepasa normativa canadiense, y*
- iv) *No tener presuntos incumplimientos relacionados a calidad del aire al respecto en las supervisiones de la autoridad fiscalizadora.*

Al respecto, en el Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026) la empresa ha declarado que, con

<sup>2</sup> Régimen Común de Fiscalización Ambiental, aprobado por Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM

Artículo 2.- **Ámbito de Aplicación**

(...)

2.3. *Las obligaciones ambientales fiscalizables se encuentran establecidas en la legislación ambiental emanada de los órganos competentes de las autoridades de los tres niveles de gobierno, en los instrumentos de gestión ambiental; y, asimismo, en los mandatos y disposiciones emitidos por las EFA y el OEFA, entre otras fuentes de obligaciones. Pueden comprender obligaciones de hacer u obligaciones de no hacer relacionadas a la protección del ambiente, así como al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, incluyendo los aspectos socioambientales.*

(...)

<sup>3</sup> Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE

Artículo 73.- **Supervisión y fiscalización de los instrumentos de gestión ambiental de la industria manufacturera o de comercio interno**

73.1 *El ente fiscalizador supervisa y fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las normas ambientales y de los instrumentos de gestión ambiental aprobados. La periodicidad, exigencias y demás aspectos relativos a la supervisión y fiscalización serán establecidos por el ente fiscalizador a través de disposiciones y normas complementarias.*

(...)



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»  
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

el presente ITS, tendrá un incremento de la producción del 83.33% incrementando su producción de 6,0000 prendas/día a 11,000.0 prendas/día; si bien es cierto que con el subproyecto 1 - Optimización del área de Acabados, implementará una nueva área donde reubicará 53 equipos de la actual área de Acabados (ojaladoras, atracadoras, rectas, troqueles, botonera, zigzag, sacudidoras, planchas, plancha manual, vaporizadoras y engrampadoras); en tanto que, con el subproyecto 2 - Optimización del área de Lavandería, Ampliando una nueva área de lavandería donde se reubicarán 15 equipos del área actual de lavandería (05 lavadoras industriales tipo frontal, 03 lavadoras industriales tipo horizontal, 03 centrifugas industriales, 01 centrifuga pequeña, 02 máquinas de ozono y 01 tablero de control de ozono) y se instalará cinco (5) nuevos equipos, cuatro (04) lavadoras industriales tipo frontal y una (01) centrifuga industrial; estos últimos equipos requieren del uso de insumos y aditivos químicos, incrementando su consumo; lo cual también representa un incremento en las descargas al ambiente emisiones difusas y/o fugitivas de sustancias volátiles. Por otro lado, la empresa ha propuesto como medida de manejo ambiental para el área de acabados en la etapa de operación con proyecto, (Trasladar la medida de control de sistema de ventilación de su ubicación anterior a la nueva, de tal forma que permite liberar el ambiente de partículas y pelusas); es decir simplemente se emiten o se liberan al ambiente las partículas y/o pelusas generadas sin ningún sistema de captación, retención y/o tratamiento de partículas; mas aún con el precedente que en su actual Programa de monitoreo ambiental no se realiza el monitoreo de material particulado (ni PM10 ni PM2.5). Por todos los considerandos precitados, y dado el tipo de actividad industrial que realiza en la planta Zarate, y frente al importante incremento de la producción con proyecto, **no es factible excluir el parámetro COVs en Calidad de aire**; toda vez que es un parámetro característico de dicha actividad industrial; y en cumplimiento del literal 2.2 del Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM, donde se establece que, los parámetros característicos se monitorean obligatoriamente, y no hacerlo involucraría un incumplimiento a la normativa ambiental y un potencial hallazgo por el ente fiscalizador. Por tanto, para la etapa de operación del presente ITS la empresa continuará realizando el monitoreo ambiental de COVs con frecuencia anual, conforme a lo establecido en su Programa de monitoreo ambiental vigente.

#### 4 OPINIONES TÉCNICAS

Tomando en cuenta las características del proyecto denominado “*Implementación de Mejoras Tecnológicas y Modificación de Componentes principales y Auxiliares*”, propuesto por el titular de la empresa **MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.**, no se han identificado componentes que por sus características generen impactos ambientales cuya evaluación esté atribuida o relacionada a otro Sector, por lo que no se requirió solicitar opinión técnica a otras entidades.

#### 5 OBSERVACIONES FORMULADAS AL ITS

Luego del análisis de la información presentada por la empresa **MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.**, mediante Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026), se concluye que, las observaciones formuladas mediante Informe N° 00000105-2025-PRODUCE/DEAM-aescandon (12/12/2025), han sido subsanadas en su totalidad, tal como se detalla en el Anexo N° 01 del presente informe.

#### 6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 6.1 El Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado “*Implementación de Mejoras Tecnológicas y Modificación de Componentes principales y Auxiliares*”, previsto de implementarse en la “*Planta Zarate*” dedicada a la “*Fabricación de prendas de vestir*”, ubicada en Av. Lurigancho N° 1349, Urb. Zarate (Mz N, Lt 1-A), distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, de titularidad de la empresa **MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.**, se encuentra dentro de los supuestos de Ampliación y Modificación en las operaciones y componentes auxiliares, regulados en el numeral 48.1 del artículo 48 del RGA, y cumplen con los supuestos 7 y 3 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»  
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

PRODUCE, que aprueba las Disposiciones para facilitar la aplicación y Elaboración del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) y su contenido mínimo, así como la comunicación previa respecto de acciones que no requieren de Modificación del Instrumento de gestión Ambiental (IGA) aprobado respecto de la Industria Manufacturera y Comercio Interno.

- 6.2 Luego de evaluados los potenciales impactos ambientales descritos en el ITS del proyecto materia de evaluación y habiéndose concluido que el mismo ha cumplido con presentar la información necesaria para sustentar que su ejecución generará impactos ambientales no significativos, se recomienda su aprobación, así como la emisión de la Resolución Directoral correspondiente.
- 6.3 Como resultado de la aprobación del presente ITS, la empresa **MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.** se encuentra obligada a cumplir con los compromisos específicos indicados en los Anexos N° 2A, 2B y 3 del presente informe, además para la etapa de operación del Proyecto de ITS, deberá continuar cumpliendo con el programa de monitoreo ambiental vigente de la 2da Actualización del Plan de Adecuación (PMA) de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) aprobada con Resolución Directoral N° 612-2024-PRODUCE/DGAAMI (22.07.2024), debiendo remitir el Reporte Ambiental correspondiente al ente fiscalizador ambiental, de acuerdo con la frecuencia establecida en el Anexo N° 3 del presente informe.
- 6.4 La aprobación del presente ITS no constituye el otorgamiento de permisos, licencias, autorizaciones y otros que requiera la empresa **MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.** para la implementación de su proyecto; asimismo, no subsana, ni convalida, ni regulariza los incumplimientos a los compromisos ambientales asumidos en su oportunidad, ni a la normativa ambiental sectorial aplicable, en los que haya podido incurrir la empresa en el desarrollo de sus actividades, salvo pronunciamiento en contrario por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en el marco de sus competencias.
- 6.5 Se recomienda remitir copia de los actuados a la empresa **MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.** y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) para las acciones de supervisión y fiscalización correspondientes, de acuerdo con sus competencias.

Es cuanto, tenemos que informar a usted.

ESCANDÓN VILLA, ÁNGEL SIMEÓN  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por ESCANDON VILLA Angel Simeon FAU 20504794637 hard  
Entidad: Ministerio de la Producción  
Motivo: Soy autor del documento  
Fecha: 2026/02/13 15:03:11-0500

VINCES ARBULÚ, CESAR MARTÍN  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por VINCES ARBULU Cesar Martin FAU 20504794637 hard  
Entidad: Ministerio de la Producción  
Motivo: Soy autor del documento  
Fecha: 2026/02/13 16:21:37-0500

FERNANDEZ ESTELA, AMARILDO  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por: FERNANDEZ ESTELA Amarildo FIR 18884599 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 13/02/2026 15:57:25-0500

La Dirección hace suyo el presente informe.

**ALVA PASAPERA, FORGE ALBERTO**  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por ALVA PASAPERA Jorge Alberto FAU 20504794637 hard  
Entidad: Ministerio de la Producción  
Motivo: Soy autor del documento  
Fecha: 2026/02/13 18:03:17-0500

**ANEXO N° 1 - Evaluación del Levantamiento de Observaciones del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Implementación de Mejoras Tecnológicas y Modificación de Componentes principales y Auxiliares", a implementarse en la "Planta Zarate" de la empresa MODAS DIVERSAS DEL PERÚ S.A.C.**

N°	Observación	Evaluación de la Subsanación	Estado												
1	<b>DEL ALCANCE Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL ITS</b>	En los folios N° 6 al 9 del Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026) presentó la información requerida, sobre el alcance y las características del proyecto, en los términos requeridos y en los formatos sugeridos, adjuntando los sustentos respectivos.	Absuelta												
	<b>Observación 01:</b> Deberá complementar con la siguiente información: a) Deberá reformular la justificación del ITS y completar la justificación del Proyecto conforme al ítem 4.2 del Anexo 1 y artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE, teniendo en cuenta el formato siguiente:														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Objetivo propuesto</th> <th>Componente relacionado /IGA que lo aprueba</th> <th>Tipo de modificación *</th> <th>Supuesto normativo del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Optimización del área de Acabados</td> <td>Completar</td> <td>Ampliación y Modificación</td> <td><b>Supuesto 3:</b> Sustentar Sucesivamente</td> </tr> <tr> <td>Optimización del área de Lavandería</td> <td>Completar</td> <td>Ampliación y Modificación</td> <td><b>Supuesto 3:</b> Sustentar Sucesivamente Dee tener en cuenta que el Supuesto 3 no aplica para el proceso principal</td> </tr> </tbody> </table>			Objetivo propuesto	Componente relacionado /IGA que lo aprueba	Tipo de modificación *	Supuesto normativo del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE	Optimización del área de Acabados	Completar	Ampliación y Modificación	<b>Supuesto 3:</b> Sustentar Sucesivamente	Optimización del área de Lavandería	Completar	Ampliación y Modificación	<b>Supuesto 3:</b> Sustentar Sucesivamente Dee tener en cuenta que el Supuesto 3 no aplica para el proceso principal
	Objetivo propuesto			Componente relacionado /IGA que lo aprueba	Tipo de modificación *	Supuesto normativo del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE									
Optimización del área de Acabados	Completar	Ampliación y Modificación	<b>Supuesto 3:</b> Sustentar Sucesivamente												
Optimización del área de Lavandería	Completar	Ampliación y Modificación	<b>Supuesto 3:</b> Sustentar Sucesivamente Dee tener en cuenta que el Supuesto 3 no aplica para el proceso principal												
(*) Ampliación / modificación / nuevo / mejora tecnológica / etc.															
	b) Deberá confirmar quién es el titular del predio industrial de la Planta Zarate, en caso de ser predio alquilado, debe presentar el contrato de alquiler vigente. c) Deberá resumir la información comparativa con y sin proyecto, y desarrollar la información para los cambios propuestos a realizar, teniendo en cuenta el siguiente formato:														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Subproyectos</th> <th>Sin Proyecto</th> <th>Con Proyecto (Acorde con el ítem 4.5 del ITS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- Optimización del área de Acabados</td> <td>Faltan datos Describir condiciones actuales sin Proyecto. Ej. La producción actual es ..... Ej. El número total de ojaladoras, bolsilleras, tapeteras y collareteras es .....</td> <td>Faltan datos Resumir las principales condiciones operativas y beneficios de la implementación del Proyecto. Ej. La producción con proyecto será ..... Ej. El número total de ojaladoras, bolsilleras, tapeteras y collareteras con proyecto será ..... Ej. Las ventajas con el proyecto será</td> </tr> <tr> <td>2.- Optimización del área de Lavandería</td> <td>Faltan datos Describir condiciones actuales sin Proyecto. Ej. La capacidad actual del área de lavandería es ..... Ej. El número total de maquinarias de lavado es ..... Etc, etc.</td> <td>Faltan datos Resumir las principales condiciones operativas y beneficios de la implementación del Proyecto. Ej. La capacidad del área de lavandería con proyecto será ... xx ton tela teñida/día; xx ton tela lavada/día; xxxx prendas lavadas/día. Ej. El número total de máquinas teñidoras y lavadoras con proyecto será ..... Ej. Las ventajas con proyecto será Etc, etc.</td> </tr> </tbody> </table>	Subproyectos	Sin Proyecto	Con Proyecto (Acorde con el ítem 4.5 del ITS)	1.- Optimización del área de Acabados	Faltan datos Describir condiciones actuales sin Proyecto. Ej. La producción actual es ..... Ej. El número total de ojaladoras, bolsilleras, tapeteras y collareteras es .....	Faltan datos Resumir las principales condiciones operativas y beneficios de la implementación del Proyecto. Ej. La producción con proyecto será ..... Ej. El número total de ojaladoras, bolsilleras, tapeteras y collareteras con proyecto será ..... Ej. Las ventajas con el proyecto será	2.- Optimización del área de Lavandería	Faltan datos Describir condiciones actuales sin Proyecto. Ej. La capacidad actual del área de lavandería es ..... Ej. El número total de maquinarias de lavado es ..... Etc, etc.	Faltan datos Resumir las principales condiciones operativas y beneficios de la implementación del Proyecto. Ej. La capacidad del área de lavandería con proyecto será ... xx ton tela teñida/día; xx ton tela lavada/día; xxxx prendas lavadas/día. Ej. El número total de máquinas teñidoras y lavadoras con proyecto será ..... Ej. Las ventajas con proyecto será Etc, etc.					
Subproyectos	Sin Proyecto	Con Proyecto (Acorde con el ítem 4.5 del ITS)													
1.- Optimización del área de Acabados	Faltan datos Describir condiciones actuales sin Proyecto. Ej. La producción actual es ..... Ej. El número total de ojaladoras, bolsilleras, tapeteras y collareteras es .....	Faltan datos Resumir las principales condiciones operativas y beneficios de la implementación del Proyecto. Ej. La producción con proyecto será ..... Ej. El número total de ojaladoras, bolsilleras, tapeteras y collareteras con proyecto será ..... Ej. Las ventajas con el proyecto será													
2.- Optimización del área de Lavandería	Faltan datos Describir condiciones actuales sin Proyecto. Ej. La capacidad actual del área de lavandería es ..... Ej. El número total de maquinarias de lavado es ..... Etc, etc.	Faltan datos Resumir las principales condiciones operativas y beneficios de la implementación del Proyecto. Ej. La capacidad del área de lavandería con proyecto será ... xx ton tela teñida/día; xx ton tela lavada/día; xxxx prendas lavadas/día. Ej. El número total de máquinas teñidoras y lavadoras con proyecto será ..... Ej. Las ventajas con proyecto será Etc, etc.													
2	<b>DE LA DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL ITS</b>	En los folios N° 10 al 27 del Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026) presentó la información requerida, referida a la descripción detallada de las actividades a realizar para el proyecto, tanto en las etapas de construcción	Absuelta												
	<b>Observación 02:</b> Deberá complementar con la siguiente información: <u>Etapa de Planificación.</u> a) Deberá describir las actividades previas que se desarrollarán antes de la etapa de ejecución del proyecto planteado como ITS, tales como: habilitación e instalaciones auxiliares temporales, movilización de equipos y maquinarias, señalización, limpieza y desinfección, entre otros. Ello en cumplimiento del ítem 4.8 del Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE. <u>Etapa de construcción.</u> b) Deberá describir las actividades de construcción de los componentes y/o actividades proyectadas, incluyendo las características de estas. Indicar los requerimientos de agua, energía eléctrica, combustible, equipos y maquinarias, personal, materiales, insumos, entre otros. Asimismo, precisar sus cantidades, unidades de medida y la fuente o														

	<p>proveedor. En caso se utilice recurso hídrico de una fuente natural superficial y/o subterránea, precisar el caudal, tratamiento y disposición final, las coordenadas de ubicación de los puntos de captación y descarga, estos deben incluirse en el mapa de componentes que propone el ITS. De igual manera, indicar si cuentan o no con las autorizaciones correspondientes, emitidas por la Autoridad Nacional del Agua. Ello en cumplimiento del ítem 4.8 del Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE.</p> <p>c) Respecto al subproyecto 1 (Optimización del área de Acabados) que consiste en implementar una nueva área de 3 niveles para el proceso de confección, donde se reubicarán 75 equipos de la actual área de confección (ojaladoras, bolsilleras, tapeteras y collareteras) deberá confirmar que dichos equipos no serán nuevos ni adicionales a los existentes; si no son equipos actualmente operativos, que solamente serán reubicados en un nuevo área; de no ser así deberá hacer las aclaraciones correspondientes en un cuadro diferenciando los equipos nuevos, de los existentes.</p> <p>d) Respecto al subproyecto 2 (Optimización del área de Lavandería) que consiste en ampliar el área de lavandería hacia un costado, ocupando el actual área de almacén de insumos, el cual será reubicado. En la nueva área ampliada de lavandería se reubicarán 18 equipos de la actual área de lavandería (lavadoras industriales, lavadoras dobles, secadoras industriales y centrifuga) y se instalará 1 equipo nuevo (lavadora industrial), al respecto deberá confirmar la cantidad de equipos existentes que se reubicarán y la cantidad de equipos nuevos; de no ser tal como se indicó en el ITS; deberá hacer las aclaraciones correspondientes en un cuadro diferenciando los equipos nuevos, de los existentes.</p> <p>e) Para el subproyecto 2 (Optimización del área de Lavandería) deberá precisar a donde (lugar específico) será reubicado el almacén de insumos, para que en esa área funcione la nueva área ampliada de lavandería del presente ITS. Deberá ubicar en el plano de distribución la ubicación exacta del nuevo lugar el almacén de insumos químicos.</p> <p>f) Deberá presentar las especificaciones técnicas del nuevo edificio del área de confecciones de prendas; deberá detallar dimensiones, tipo de infraestructura; medidas de contención que implementará para el movimiento de tierras, excavaciones, cimentaciones, y/o obras civiles; a nivel de factibilidad.</p> <p>g) De forma similar deberá presentar las especificaciones técnicas de la nueva plataforma o losa de concreto donde instalará los nuevos equipos de lavado; deberá detallar dimensiones, tipo de infraestructura; medidas de contención que implementará para el movimiento de tierras, excavaciones, cimentaciones, y/o obras civiles; a nivel de factibilidad.</p> <p>h) Deberá cuantificar la cantidad de escombros y/o excedentes de excavación que se generarán en la etapa de construcción de ambos subproyectos y detallar como realizará el manejo ambiental de dichos escombros, donde almacenará temporalmente y donde realizará la disposición final de los mismos.</p> <p><u>Etapa de operación.</u></p> <p>i) Deberá Realizar una descripción técnica de las actividades y componentes que se propone en el proyecto planteado como ITS; asimismo realizar una descripción de los componentes auxiliares, por ejemplo: almacenamiento de materiales peligrosos, materias primas e insumos, almacenamiento de combustibles, sistema de tratamiento de efluentes, sistema de tratamiento de partículas y gases, entre otros; y Presentar un diagrama de flujos actualizado, donde se evidencien las entradas (los insumos, materiales y/o equipos necesarios) y las salidas (descargas realizadas al ambiente como efluentes - volumen/año -, emisiones de gases contaminantes que se generen, residuos sólidos - cantidad/año -, entre otros). Incluir en dicho balance, la producción anual del proceso industrial, así como la capacidad operativa de los componentes que están vinculados en el proceso industrial y que, a su vez, están comprendidas en el proyecto planteado como ITS. Ello en cumplimiento del ítem 4.8 del Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE.</p> <p>j) Dado las características, del subproyecto 1 (Optimización del área de Acabados); deberá detallar, los sistemas de tratamiento y/o de mitigación que implementará en los nuevos talleres de corte de tela; y otros procesos, para evitar la dispersión al ambiente de polvo fino de fibras textiles naturales o sintéticas.</p> <p>k) Con la implementación del subproyecto 1 (Optimización del área de Acabados); también se incrementará la generación de restos, retazos y demás residuos de telas e hilos de fibras textiles naturales o sintéticas; al respecto deberá detallar; que tipo e infraestructuras implementará para el manejo ambientalmente adecuado de estos tipos de residuos.</p> <p>l) Para el subproyecto 2 (Optimización del área de Lavandería); deberá indicar de forma específica, cuantas nuevas máquinas de lavandería, cuantas nuevas máquinas de teñido, cuantas nuevas máquinas de secado, cuantas nuevas máquinas de planchadoras; cuantos nuevos sistemas de extracción y captación de vapores y retención de fibras textiles naturales o sintéticas finas y de tratamiento de emisiones de sustancias volátiles; entre otros, implementará con este subproyecto.</p> <p>m) Deberá presentar las especificaciones técnicas de los equipos y maquinarias para la implementación del subproyecto 2 (Optimización del área de Lavandería).</p> <p>n) Dado las características, del subproyecto 2 (Optimización del área de Lavandería); deberá cuantificar el incremento del consumo de materias primas e insumos, el incremento uso de agua, el incremento de la generación de efluentes industriales; y presentar el balance de materiales del área de lavandería y el balance hídrico de toda la Planta Zarate.</p> <p>o) En concordancia con la observación anterior, deberá confirmar si la actual PTARI existente en el Planta Zarate tiene la capacidad suficiente para recibir y tratar los efluentes industriales adicionales generados en la nueva ampliación del área de Lavandería, con la misma eficiencia de remoción de contaminantes, para que el nuevo caudal del efluente tratado cumpla con los VMA previo a su vertido a la red de alcantarillado sanitario.</p> <p>p) En concordancia con las Observaciones precitadas deberá adjuntar la memoria descriptiva de la PTARI, donde se muestren los caudales de ingresos y salidas y se sustente técnicamente la eficiencia de remoción de contaminantes.</p>	<p>y de operación, en los términos requeridos y adjuntando los sustentos respectivos</p>	
3	<b>DE LOS REQUERIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO</b>	En los folios N° 28 al 37 del Adjunto N°	Absuelta



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**Observación 03:** Respecto a los requerimientos de personal, materias primas e insumos, equipos y maquinarias y servicios para el proyecto, deberá complementar con la siguiente información:

a) Deberá verificar la cantidad de personal requerido en una sola Tabla para la etapa de construcción y de operación del proyecto de ITS; y confirmar el horario de labores para ambas etapas; teniendo en cuenta la Tabla siguiente:

Proceso / Subproceso	Horario Laboral	Cantidad de trabajadores Etapa de Construcción	Cantidad de Trabajadores Etapa de Operación		% de Incremento
			Cantidad actual	Cantidad con ITS	
Optimización del área de Acabados Optimización del área de Lavandería	Lunes a viernes 08:00 a 18:00	24	1,477	1,500	Faltan datos

b) Deberá verificar, confirmar y/o completar en una sola Tabla la información del requerimiento de materias primas e insumos para la etapa de construcción y de operación del Proyecto, (No dejar celdas en blanco, debe completar con alguna información y de no corresponder colocar No Aplica y el sustento respectivo) teniendo en cuenta el formato siguiente:

Etapa	Materia Prima e insumos requeridos	Cantidad actual	Unidades	Cantidad con ITS	% de Variación	Fuente / Proveedor
<b>Subproyectos</b>	<b>Etapa de Construcción</b>					
Optimización del área de Acabados	Fierro	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
	Pintura	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
	Tubería PVC	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
	Tubería de acero	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
	Accesorios de acero	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
Optimización del área de Lavandería	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
<b>Subproyectos</b>	<b>Etapa de Operación</b>	<b>Cantidad actual</b>	<b>Unidades</b>	<b>Cantidad con ITS</b>	<b>% de Variación</b>	<b>Fuente / Proveedor</b>
Optimización del área de Acabados	Prendas sin confeccionar	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
	Hilo	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
	Aguja	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
	Silicona	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
	Suavizante	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
Optimización del área de Lavandería	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos

c) Deberá verificar, confirmar y/o completar en una sola Tabla, la información del requerimiento de equipos y maquinarias donde corresponda; deberá incluir todos los equipos y maquinarias de ambos subproyectos, teniendo en cuenta el formato siguiente:

Etapa	Equipos y maquinarias requeridos	Fuente de energía	Cantidad actual	Cantidad con ITS	% de Variación
<b>Subproyectos</b>	<b>Etapa de Construcción</b>				
Optimización del área de Acabados	Cortadora de acero	Faltan datos	No aplica	1	No aplica
	Andamios y escaleras	Faltan datos	No aplica	1	No aplica

00096219-2025-3 (27.01.2026) presenta la información requerida, respecto a los requerimientos de personal, servicios (agua, energía y combustibles), materia prima e insumos, equipos y maquinarias para la implementación del proyecto, tanto para las etapas de construcción y de operación, en los términos y formatos sugeridos; y adjuntando los sustentos respectivos.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Optimización del área de Lavandería	Soldadora eléctrica y equipos TIG/MIG	Faltan datos	No aplica	1	No aplica
	Equipos de corte y biselado de tubería	Faltan datos	No aplica	1	No aplica
	Equipos de inspección (líquidos penetrantes, rayos X)	Faltan datos	No aplica	1	No aplica
	Llaves de torque y herramientas de ajuste	Faltan datos	No aplica	1	No aplica
	Herramientas manuales	Faltan datos	No aplica	1	No aplica
	Faltan datos	Faltan datos	No aplica	Faltan datos	Faltan datos
	Faltan datos	Faltan datos	No aplica	Faltan datos	Faltan datos
	Faltan datos	Faltan datos	No aplica	Faltan datos	Faltan datos
<b>Subproyectos</b>	<b>Etapas de Operación</b>	<b>Fuente de energía</b>	<b>Cantidad actual</b>	<b>Cantidad con ITS</b>	<b>% de Variación</b>
Optimización del área de Acabados	Máquinas de confección reubicarán 75 equipos de la actual área de confección (ojaladoras, bolsilleras, tapeteras y collareteras)	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
	Detallar el número de máquinas	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
Optimización del área de Lavandería	Lavadoras industriales	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
	Lavadoras dobles	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
	Secadoras industriales	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
	Centrifuga	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
	Teñidoras	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
	Planchadoras	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos
Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	
Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	

d) Deberá verificar, confirmar y/o completar en una sola Tabla, la información del consumo de agua, para uso doméstico e industrial para las etapas de construcción y de operación del Proyecto (asimismo deberá uniformizar las unidades a m3/mes o m3/semestral e indicar la razón social del proveedor de agua y precisar si es de fuente natural o de la red pública), teniendo en cuenta el formato siguiente:

Proceso / Subproceso	Consumo Etapa de Construcción	Etapa de Operación		Unidad de medida	% de Incremento	Fuente Proveedor
		Consumo actual	Consumo Con ITS			
- Optimización del área de Acabados. - Optimización del área de Lavandería	150,000.0	161,573.0	161,724.0	Kw-h/mes	Faltan datos	FENIX POWER PERÚ S.A.

e) Deberá verificar, confirmar y/o completar en una sola Tabla, la información del consumo de energía eléctrica, para las etapas de construcción y de operación del Proyecto (asimismo deberá uniformizar las unidades a Kw-h/mes), teniendo en cuenta el formato siguiente:

Proceso / Subproceso	Consumo Etapa de Construcción	Etapa de Operación		Unidad de medida	% de Incremento	Fuente Proveedor
		Consumo actual	Consumo Con ITS			
- Optimización del área de Acabados. - Optimización del área de Lavandería	150,000.0	161,573.0	161,724.0	Kw-h/mes	Faltan datos	FENIX POWER PERÚ S.A.

f) Deberá verificar, confirmar y/o completar en una sola Tabla, la información del consumo de combustibles, para las etapas de construcción y de operación del Proyecto, (asimismo deberá uniformizar las unidades a gal/mes, m3/mes), teniendo en cuenta la Tabla 13 del presente Informe:

Proceso / Subproceso	Tipo de Combustible / Uso	Consumo Etapa de Construcción	Etapa de Operación		Unidad de medida	% de Incremento	Fuente Proveedor
			Consumo actual	Consumo Con ITS			
- Optimización del área de	Gasolina	No requiere	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos

	Acabados. Y - Optimización del área de Lavandería	Gas Natural	No requiere	82289.20	82289.20	Gal/xxx	Faltan datos	CALIDDA														
		GLP	30.0	30.0	30.0	Gal/mes	Faltan datos	Proveedor autorizado														
		Residual 500 u otros	No requiere	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos	Faltan datos														
4	<b>DE LA PRODUCCIÓN Y CAPACIDAD INSTALADA</b>																					
	<b>Observación 04:</b> La empresa deberá sustentar, técnicamente el No incremento de la producción y de la capacidad instalada; con el balance de materiales de la instalación industrial vinculados a los subproyectos (Optimización del área de Acabados; y Optimización del área de Lavandería); y en cumplimiento del ítem 4.9 del Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 00283-2025-PRODUCE deberá completar las Tablas siguientes:																					
	Tabla 14A. Capacidad de Producción con proyecto																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Capacidad de producción indicada en el IGA</th> <th>Producción actual (m3/año)</th> <th>Producción estimada con ITS (m3/año)</th> <th>Variación (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>										Producto	Capacidad de producción indicada en el IGA	Producción actual (m3/año)	Producción estimada con ITS (m3/año)	Variación (%)							
Producto	Capacidad de producción indicada en el IGA	Producción actual (m3/año)	Producción estimada con ITS (m3/año)	Variación (%)																		
5	<b>DE LAS DESCARGAS AL AMBIENTE DEL PROYECTO</b>																					
	<b>Observación 05:</b> Complementar con la siguiente información: a) En los ítems donde se indica deberá realizar la identificación de las descargas al ambiente en la <u>etapa de construcción</u> y detallar las respectivas medidas de manejo ambiental y/o sistemas de tratamiento que tiene implementado o implementará como parte del presente ITS, teniendo en cuenta el formato siguiente:																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo descarga</th> <th>Fuente de generación</th> <th>Descripción del tratamiento y/o implementación de medidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>ETAPA DE CONSTRUCCIÓN</b></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Emisiones atmosféricas</td> <td>                     Generación de emisiones atmosféricas producto del desplazamiento de vehículos como el montacargas y camión, entre otros vehículos menores utilizados por el personal.                       Faltan datos   <b>a.1)</b> Dado que con el subproyecto 1 (Optimización del área de Acabados) implementará una nueva área de confecciones, (infraestructura de 3 niveles) en ese contexto deberá identificar todas las fuentes de emisiones de material particulado, y/o emisiones de gases de soldadura toda vez que dicha infraestructura requerirá de una base o cimentación para soportar una estructura de tres niveles; y dado que indica que será infraestructura metálica deberá cuantificar las emisiones de soldadura que utilizará para construir dicha infraestructura metálica, en la etapa de construcción.                 </td> <td>                     No se requiere una medida ambiental, ya que las emisiones son mínimas debido a que las actividades son de corta duración y se realizan de manera puntual.                       Faltan datos   <b>a.2)</b> Describir las medidas de manejo ambiental para prevenir, controlar y/o mitigar las potenciales emisiones de material particulado y emisiones de soldadura (vapores metálicos) que utilizará para construir dicha infraestructura metálica, en la etapa de construcción; asimismo dado que realizará traslado e instalación de equipo y maquinarias industriales, deberá confirmar si utilizará camiones grúa, puentes grúa, etc y sus respectivas medidas de manejo ambiental. Y deberá resumir las descargas de emisiones atmosféricas al ambiente conforme al Cuadro N° 14 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE.                 </td> </tr> <tr> <td>Ruido Ambiental</td> <td>                     Generación de ruido debido a las actividades de montaje, habilitación. Desmontaje e instalación.   <b>a.3)</b> Dado que con el subproyecto 1 (Optimización del área de Acabados) implementará una nueva área de confecciones, (infraestructura de 3 niveles) en ese contexto deberá identificar todas las fuentes de incremento de ruido ambiental, conforme a su cronograma de ejecución de obras en la etapa de construcción.                 </td> <td>                     No se requiere una medida ambiental, ya que el ruido generado es de corta duración y de manera puntual, siendo imperceptible al exterior de la planta.                       Faltan datos   <b>a.4)</b> Describir las medidas para prevenir, controlar y/o mitigar el potencial incremento de ruido ambiental, en la etapa de construcción del proyecto; o en su defecto sustentar su no aplicación. Y deberá resumir las descargas de emisiones                 </td> </tr> </tbody> </table>										Tipo descarga	Fuente de generación	Descripción del tratamiento y/o implementación de medidas	<b>ETAPA DE CONSTRUCCIÓN</b>			Emisiones atmosféricas	Generación de emisiones atmosféricas producto del desplazamiento de vehículos como el montacargas y camión, entre otros vehículos menores utilizados por el personal.  Faltan datos  <b>a.1)</b> Dado que con el subproyecto 1 (Optimización del área de Acabados) implementará una nueva área de confecciones, (infraestructura de 3 niveles) en ese contexto deberá identificar todas las fuentes de emisiones de material particulado, y/o emisiones de gases de soldadura toda vez que dicha infraestructura requerirá de una base o cimentación para soportar una estructura de tres niveles; y dado que indica que será infraestructura metálica deberá cuantificar las emisiones de soldadura que utilizará para construir dicha infraestructura metálica, en la etapa de construcción.	No se requiere una medida ambiental, ya que las emisiones son mínimas debido a que las actividades son de corta duración y se realizan de manera puntual.  Faltan datos  <b>a.2)</b> Describir las medidas de manejo ambiental para prevenir, controlar y/o mitigar las potenciales emisiones de material particulado y emisiones de soldadura (vapores metálicos) que utilizará para construir dicha infraestructura metálica, en la etapa de construcción; asimismo dado que realizará traslado e instalación de equipo y maquinarias industriales, deberá confirmar si utilizará camiones grúa, puentes grúa, etc y sus respectivas medidas de manejo ambiental. Y deberá resumir las descargas de emisiones atmosféricas al ambiente conforme al Cuadro N° 14 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE.	Ruido Ambiental	Generación de ruido debido a las actividades de montaje, habilitación. Desmontaje e instalación.  <b>a.3)</b> Dado que con el subproyecto 1 (Optimización del área de Acabados) implementará una nueva área de confecciones, (infraestructura de 3 niveles) en ese contexto deberá identificar todas las fuentes de incremento de ruido ambiental, conforme a su cronograma de ejecución de obras en la etapa de construcción.	No se requiere una medida ambiental, ya que el ruido generado es de corta duración y de manera puntual, siendo imperceptible al exterior de la planta.  Faltan datos  <b>a.4)</b> Describir las medidas para prevenir, controlar y/o mitigar el potencial incremento de ruido ambiental, en la etapa de construcción del proyecto; o en su defecto sustentar su no aplicación. Y deberá resumir las descargas de emisiones
	Tipo descarga	Fuente de generación	Descripción del tratamiento y/o implementación de medidas																			
<b>ETAPA DE CONSTRUCCIÓN</b>																						
Emisiones atmosféricas	Generación de emisiones atmosféricas producto del desplazamiento de vehículos como el montacargas y camión, entre otros vehículos menores utilizados por el personal.  Faltan datos  <b>a.1)</b> Dado que con el subproyecto 1 (Optimización del área de Acabados) implementará una nueva área de confecciones, (infraestructura de 3 niveles) en ese contexto deberá identificar todas las fuentes de emisiones de material particulado, y/o emisiones de gases de soldadura toda vez que dicha infraestructura requerirá de una base o cimentación para soportar una estructura de tres niveles; y dado que indica que será infraestructura metálica deberá cuantificar las emisiones de soldadura que utilizará para construir dicha infraestructura metálica, en la etapa de construcción.	No se requiere una medida ambiental, ya que las emisiones son mínimas debido a que las actividades son de corta duración y se realizan de manera puntual.  Faltan datos  <b>a.2)</b> Describir las medidas de manejo ambiental para prevenir, controlar y/o mitigar las potenciales emisiones de material particulado y emisiones de soldadura (vapores metálicos) que utilizará para construir dicha infraestructura metálica, en la etapa de construcción; asimismo dado que realizará traslado e instalación de equipo y maquinarias industriales, deberá confirmar si utilizará camiones grúa, puentes grúa, etc y sus respectivas medidas de manejo ambiental. Y deberá resumir las descargas de emisiones atmosféricas al ambiente conforme al Cuadro N° 14 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE.																				
	Ruido Ambiental	Generación de ruido debido a las actividades de montaje, habilitación. Desmontaje e instalación.  <b>a.3)</b> Dado que con el subproyecto 1 (Optimización del área de Acabados) implementará una nueva área de confecciones, (infraestructura de 3 niveles) en ese contexto deberá identificar todas las fuentes de incremento de ruido ambiental, conforme a su cronograma de ejecución de obras en la etapa de construcción.	No se requiere una medida ambiental, ya que el ruido generado es de corta duración y de manera puntual, siendo imperceptible al exterior de la planta.  Faltan datos  <b>a.4)</b> Describir las medidas para prevenir, controlar y/o mitigar el potencial incremento de ruido ambiental, en la etapa de construcción del proyecto; o en su defecto sustentar su no aplicación. Y deberá resumir las descargas de emisiones																			
En el folio N° 38 del Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026) presentó la información requerida, del incremento de la producción y capacidad instalada, en el formato sugerido.																						
En los folios N° 40 al 43 del Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026) presentó la información requerida, respecto a los aspectos ambientales a generarse por las actividades del proyecto, tanto para las etapas de construcción y de operación, en los términos y formatos sugeridos, conforme a los Cuadros de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE y adjuntando los sustentos respectivos																						



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

		atmosféricas al ambiente conforme al Cuadro N° 16 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE.	
Efluentes industriales	No se generará	No aplica	
Efluentes domésticos	Generación de efluentes domésticos por el metabolismo e higiene de los trabajadores.	Son conducidos al alcantarillado sanitario de SEDAPAL, como se viene realizando a la fecha.  Faltan datos  <b>a.5)</b> Deberá resumir las descargas de efluentes domésticos al ambiente conforme al Cuadro N° 15 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE.	
Generación de residuos sólidos	Se generarán residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, producto de las actividades de montaje, habilitación. Desmontaje e instalación.  Faltan datos  <b>a.6)</b> Deberá adecuar la Tabla 4-22 del ITS conforme al Cuadro N° 17 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE.	El manejo y disposición del residuo sólido generado se realizará conforme al Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos de MODIPSA y bajo los lineamientos establecidos en la "Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos", aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1278, así como, lo indicado en sus normas reglamentarias y complementarias.	
b) En los ítems donde se indica deberá realizar la identificación de las descargas al ambiente en la <i>etapa de operación</i> y detallar las respectivas medidas de manejo ambiental y/o sistemas de tratamiento que tiene implementado o implementará como parte del presente ITS, teniendo en cuenta el formato siguiente:			
Tipo descarga	Fuente de generación	Descripción del tratamiento y/o medidas a implementar	
<b>ETAPA DE OPERACIÓN</b>			
Emisiones de gases de combustión y material particulado	Faltan datos	Faltan datos	
	<b>b.1)</b> Para el subproyecto ( <i>Optimización del área de Acabados</i> ) Deberá evaluar si las medidas de control y/o mitigación para la generación de material particulado en el área de confecciones también serán reubicadas en la nueva infraestructura de 3 niveles (Debe tener en cuenta que el corte de tela de fibras naturales o sintéticas, son fuentes generadoras de polvillo fino de dichas fibras).  <b>b.2)</b> Para el subproyecto ( <i>Optimización del área de Lavandería</i> ) y dado el incremento de equipos y maquinarias que pretende incluir; deberá evaluar el incremento de emisiones de material particulado, vapores y sustancias volátiles en las nuevas condiciones reubicadas de los secadores y planchadores previo a su descarga al entorno ambiental (Debe tener en cuenta que los hornos secadores y planchadores industriales, no solamente emiten vapor de agua sino también las sustancias volátiles y el material fino de fibras textiles sintéticas o naturales y cargas de relleno adicionados a los tejidos).	<b>b.3)</b> Deberá evaluar su propuesta de medidas de manejo ambiental específicas debido al incremento de equipos y maquinarias en el área de lavado y su potencial incremento en las emisiones atmosféricas ello a fin de prevenir, controlar y/o mitigar las emisiones de Vahos, material particulado (fibras textiles finas) y/o vapores y/o nieblas de vapor con trazas de contaminantes; o en su defecto deberá sustentar técnicamente, su no implementación. Adjuntar Registro fotográfico representativo. Y deberá resumir las descargas de emisiones atmosféricas al ambiente conforme al Cuadro N° 14 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE.	
Ruido Ambiental	Posible generación de ruido ambiental por las actividades propias de confección.  Faltan datos	No se requiere una medida ambiental, ya que el ruido generado es de corta duración y de manera puntual, siendo imperceptible al exterior de la planta.	
	<b>b.4)</b> La puesta en operación de los subproyectos ( <i>Optimización del área de Acabados</i> y <i>Optimización del área de Lavandería</i> ), generarán incremento de ruido ambiental. En ese contexto deberá cuantificar dicho incremento de ruido o sustentar su no variación respecto de la generación de ruido ambiental	Faltan datos  <b>b.5)</b> Deberá Describir los sistemas de contención y/o las	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

		actual.	medidas de manejo ambiental que tiene implementado o implementará para prevenir, controlar y/o mitigar el potencial incremento de ruido ambiental, en la etapa de operación del proyecto. Y deberá resumir las descargas de emisiones atmosféricas al ambiente conforme al Cuadro N° 16 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE.		
	Efluentes industriales	Los efluentes industriales continuarán con características similares a lo establecido en la Actualización del DAA (2024). Se genera efluentes industriales proveniente del agua que es utilizada en las lavadoras, los cuales recirculan constantemente.  Faltan datos  <b>b.6)</b> La puesta en operación del subproyecto ( <i>Optimización del área de Lavandería</i> ), debido al incremento de equipos y maquinarias de lavandería, y reubicación de equipo de teñido, secadores, planchadores, etc en las nuevas condiciones de operación generarán incremento de efluentes industriales. En ese contexto deberá cuantificar dicho incremento y detallar el sistema de recirculación constante al cual hacen referencia debiendo adjuntar un diagrama o Layout donde se visualice de forma clara el sistema de recirculación (entradas, salidas y recirculación), Asimismo, deberá precisar que la PTARI existente en la Planta Zarate Zarate, puede tratar de forma eficiente el nuevo caudal de efluentes industriales con proyecto.	<b>b.7)</b> Deberá sustentar la eficiencia de remoción de contaminantes previo a su vertido del efluente industrial tratado a la red de alcantarillado sanitario de SEDAPAL, a fin de garantizar cumplir con los VMA de la normativa vigente. Y deberá resumir las descargas de efluentes industriales al ambiente conforme al Cuadro N° 15 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE.		
	Efluentes domésticos	Se generarán efluentes domésticos del incremento del personal por el metabolismo e higiene de los trabajadores.	Son conducidos al alcantarillado sanitario de SEDAPAL, como se viene realizando a la fecha.  Faltan datos  <b>b.8)</b> Deberá resumir las descargas de efluentes domésticos al ambiente conforme al Cuadro N° 15 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE.		
	Uso de materiales peligrosos y generación de residuos sólidos	Se generarán residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, producto de las actividades operativas de ambos subproyectos (Optimización del área de Acabados y Optimización del área de Lavandería).  Faltan datos  <b>b.9)</b> Deberá realizar la caracterización y cuantificación de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos a generarse en esta etapa; y resumir conforme al Cuadro N° 17 de la Resolución Ministerial N° 0283-2025-PRODUCE.	El manejo y disposición del residuo sólido generado se realizará conforme al Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos de MODIPSA y bajo los lineamientos establecidos en la "Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos", aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1278, así como, lo indicado en sus normas.		
6	<b>DEL MONITOREO AMBIENTAL HISTÓRICO</b>  <b>Observación 06:</b> Deberá complementar con la información siguiente: a) Dado que el ITS está relacionado con el componente calidad del aire por las emisiones del área de secadores y planchadores y del área de corte industrial de telas en el área de confecciones; y además debido al incremento de efluentes industriales en el área de lavandería por el incremento de equipos y/o maquinarias de lavandería; la empresa, deberá presentar el historial de los resultados del monitoreo de calidad de aire, emisiones atmosféricas y de efluentes industriales tratados previo a su vertido a la red de alcantarillado sanitario de SEDAPAL, de los últimos 3 años. b) En línea con el párrafo anterior deberá presentar los sustentos que evidencien la realización de dichos monitoreos ambientales tales como (Informes de Ensayos, cadenas de custodia, Certificados de calibración, etc).			En los folios N° 44 al 47 del Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026) presentó la información referida, al monitoreo ambiental histórico de calidad de aire, de los últimos 3 años; adjuntando los	Absuelta



7	<b>DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL DEL ITS</b>							sustentos respectivos.	Absuelta	
	<b>Observación 07:</b> Deberá complementar con la información siguiente: <u>Etapa de Construcción</u>							En los folios N° 49 al 54 del Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026) presentó la información referida, a la evaluación de impactos ambientales a generarse por las actividades del proyecto, con sus respectivas propuestas de medidas de manejo ambiental, tanto para las etapas de construcción y de operación, en los términos y formatos sugeridos; y adjuntando los sustentos respectivos.		
	a) Deberá verificar e incluir, en la matriz de identificación y evaluación de impactos ambientales el potencial incremento del impacto por la generación de fuentes domésticos y por la potencial afectación a la calidad de suelo por materiales peligrosos y generación de residuos sólidos en la Planta Zarate; o en su defecto hacer las aclaraciones y/o sustentar su no inclusión; y de corresponder deberá incluir su respectiva medida de manejo ambiental; teniendo en cuenta el formato siguiente:									
	<b>Etapa de Construcción (Implementación)</b>									
	<b>Impacto ambiental</b>	<b>Fuentes impactantes</b>				<b>Calificación propuesta</b>	<b>Medida ambiental propuesta por el titular</b>			
	Afectación a la calidad de aire (material particulado y emisiones gaseosas)	En la etapa de construcción la empresa sólo ha considerado como fuentes de emisiones a los gases de combustión de los vehículos, montacargas y camión, y otros vehículos menores utilizados por el personal.  Faltan datos  a.1) Dado que con el subproyecto 1 (Optimización del área de Acabados) implementará una nueva área de confecciones, (infraestructura de 3 niveles) en ese contexto deberá identificar todas las fuentes de emisiones de material particulado, y/o emisiones de gases de soldadura toda vez que dicha infraestructura requerirá de una base o cimentación para soportar una estructura de tres niveles; y porque dicha infraestructura será metálica; en razón de ello, deberá incluir dichos aspectos en la matriz de identificación y evaluación de impactos ambientales, en la etapa de construcción.				Reformular	Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria, incluido los vehículos de carga  Uso de señalética de control velocidad.  Faltan datos			
	Incremento de ruido Ambiental	Se generará ruido durante las actividades de montaje de estructuras metálicas, habilitación de áreas, desmontaje y reubicación de equipos, traslado, instalación y montaje de equipos, instalaciones eléctricas y pruebas de arranque de equipos, de los componentes de los subproyectos ( <i>Optimización del área de Acabados y Optimización del área de Lavandería</i> ), todo ello, dentro del predio industrial.				Irrelevante (-22) No Significativo conforme al RGA	Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria, incluido los vehículos de carga  Uso de señalética de control velocidad.			
Potencial afectación del suelo y/o acuíferos por Efluentes industriales	No se generará				Irrelevante (-19) No Significativo conforme al RGA	No aplica				
Potencial afectación del suelo y/o acuíferos por Efluentes domésticos	Se generarán efluentes domésticos del personal contratista (en cantidades mínimas), que hará uso de los servicios higiénico y duchas de la Planta Zarate.				Irrelevante (-22) No Significativo conforme al RGA	Limpieza de tuberías internas de alcantarillado y trampa de grasa del comedor.  Será derivados a la red de alcantarillado sanitario de SEDAPAL				
Afectación a la calidad de suelo por materiales peligrosos y generación de residuos sólidos	Se generarán residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, en las actividades de montaje de estructuras metálicas, habilitación de áreas, desmontaje y reubicación de equipos, traslado, instalación y montaje de equipos, instalaciones eléctricas y pruebas de arranque de equipos, de los componentes de los subproyectos ( <i>Optimización del área de Acabados y Optimización del área de Lavandería</i> ), todo ello, dentro del predio industrial)				Irrelevante (-22) No Significativo conforme al RGA	El manejo y disposición del residuo sólido generado se realizará conforme al Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos de MODIPSA y bajo los lineamientos establecidos en la "Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos", aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1278, así como, lo indicado en sus normas.				
b) Deberá resumir los aspectos, impactos y medidas de manejo ambiental de la etapa de construcción, conforme al Cuadro 19 del ítem VIII del Anexo 1 de la de la Resolución Ministerial N° 00283-2025-PRODUCE										
<b>Etapa de proyecto</b>	<b>Actividades</b>	<b>Componente ambiental</b>	<b>Aspectos ambientales</b>	<b>Impactos ambientales</b>	<b>Valor y nivel de significancia</b>	<b>Medidas de manejo ambiental aprobadas</b>	<b>Medidas de manejo ambiental propuestas en ITS</b>			
Construcción										



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

c) Tomando en cuenta la subsanación (2, 4 y 5 del presente informe), la empresa deberá, evaluar la inclusión de medidas de manejo ambiental específicas y/o adicionales a las medidas propuestas en el presente ITS, para los aspectos ambientales del incremento de ruido y efluentes industriales generados; para la etapa de Construcción del proyecto, considerando el Cuadro 21 del ítem VIII del Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 00283-2025-PRODUCE:

Proceso o actividad que genera el impacto	Impacto Ambiental	Medidas de Manejo Ambiental y/o social (1)	Fase (2)	Cronograma (3)				Tipo de medida (4)	Frecuencia (5)	Indicador (6)	Costo Aprox. (S/.)
				1	2	3	(...)				

- (1) Las medidas de manejo ambiental deben ser específicas, factibles de verificar su cumplimiento y que promuevan la prevención, mitigación y restauración de los potenciales impactos ambientales que se generarían.  
 (2) Construcción, operación o cierre.  
 (3) Los plazos de cada medida de manejo ambiental y/o social indicados en el cronograma, deben ser concordantes con los plazos de implementación de cada una de las fases del proyecto (construcción, operación o cierre).  
 (4) P: prevención, C: correctivo, M: mitigación.  
 (5) La frecuencia puede ser Permanente (diario, mensual, trimestral, semanal, etc.) o Puntual (Única vez).  
 (6) Precisar el indicador que permita medir la efectividad de la medida de manejo ambiental, tales como: % de reaprovechamiento de Residuos sólidos, % de tratamiento de aguas residuales tratadas etc. entre otros que resulten aplicables en función a la medida que se plantea. Considerar lo establecido en la Resolución Ministerial N° 267-2023-MINAM, que aprueba la “Guía para la elaboración de la Estrategia de Manejo Ambiental en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA) o norma que lo sustituya.

Etapa de Operación

d) Deberá verificar e incluir, en la matriz de identificación y evaluación de impactos ambientales el potencial incremento del impacto por emisiones atmosféricas e incremento de la generación de fuentes industriales y por la potencial afectación a la calidad de suelo por materiales peligrosos y generación de residuos sólidos en la Planta Zarate; o en su defecto hacer las aclaraciones y/o sustentar su no inclusión; y de corresponder deberá incluir su respectiva medida de manejo ambiental; teniendo en cuenta el formato siguiente:

Etapa de operación y mantenimiento			
Impacto ambiental	Fuentes impactantes	Calificación propuesta	Medida ambiental propuesta por el titular
Afectación a la calidad de aire (material particulado y emisiones gaseosas)	Faltan datos  d.1) Deberá identificar todas las fuentes de emisiones diferentes a los (gases de combustión) toda vez que el subproyecto ( <i>Optimización del área de Acabados</i> ) sería una fuente de generación de material particulado (fibras textiles finas) en el área de corte industrial de telas en la nueva área reubicada. Asimismo, durante la operatividad del subproyecto ( <i>Optimización del área de Lavandería</i> ) donde se incluye incremento de equipos y maquinarias también existen fuentes de generación de emisiones de material particulado (diferentes a vapor de agua), toda vez que en los hornos secadores y planchadores industriales, además del vapor de agua, también se pueden emitir sustancias volátiles y material fino de fibras textiles sintéticas o naturales y cargas de relleno adicionados a los tejidos en su procesos previos de tejido y teñido de telas.	Reformular	Faltan datos
Incremento de ruido Ambiental	La puesta en operación de los subproyectos ( <i>Optimización del área de Acabados y Optimización del área de Lavandería</i> ), generarán incremento de ruido ambiental en la etapa de operación.	Irrelevante (-23) No Significativo conforme al RGA	
Uso de agua y generación de Efluentes domésticos	La empresa hace uso de agua para uso industrial de la red pública de SEDAPAL Se generarán efluentes domésticos del incremento del personal haciendo uso de los servicios higiénico y duchas de la Planta Zarate.	Irrelevante (-22) No Significativo conforme al RGA	Son derivados a la red pública de SEDAPAL
Afectación a la calidad del suelo y/o acuíferos por Efluentes industriales	d.2) La operación del subproyecto ( <i>Optimización del área de Lavandería</i> ), debido al incremento de equipos y maquinarias en la nueva área de lavandería generará incremento de efluentes industriales del teñido y lavado de telas y prendas la empresa refiere que dichos efluentes recirculan; y no existe mayor información del caudal o porcentaje de efluentes recirculados; tampoco de la eficiencia de remoción de contaminantes de la PTARI actual y de la capacidad de tratamiento de la PTARI para tratar el nuevo caudal de efluentes industriales generados; en ese contexto deberá complementar con dicha información.	Irrelevante (-23) No Significativo conforme al RGA	Faltan datos

Afectación a la calidad de suelo por materiales peligrosos y generación de residuos sólidos	Se generará residuos sólidos peligrosos y no peligrosos principalmente en las actividades de mantenimiento de los equipos y maquinarias implementados como parte del ITS, ( <i>Optimización del área de Acabados y Optimización del área de Lavandería</i> ) los cuales requieren del manejo ambientalmente adecuado.	Irrelevante (-22) No Significativo conforme al RGA	El manejo y disposición del residuo sólido generado se realizará conforme al Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos de MODIPSA y bajo los lineamientos establecidos en la "Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos", aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1278, así como, lo indicado en sus normas.					
e) Deberá sustentar técnicamente y cuantificar el potencial incremento de ruido ambiental por la implementación de los subproyectos del presente ITS en la etapa de operación. f) Deberá identificar de forma específica, cuáles de las medidas permanentes de manejo ambiental establecidas en la 1ra y 2da Actualización serán aplicables al presente ITS, para la etapa de operación del ITS; ello debido a que, no ha propuesto ninguna medida de manejo ambiental específica, para la etapa e operación del ITS y resumir los aspectos, impactos y medidas de manejo ambiental de la etapa de operación, conforme al Cuadro 19 del ítem VIII del Anexo 1 de la de la Resolución Ministerial N° 00283-2025-PRODUCE								
<b>Etapa de proyecto</b> Operación y mantenimiento	<b>Actividades</b>	<b>Componente ambiental</b>	<b>Aspectos ambientales</b>	<b>Impactos ambientales</b>	<b>Valor y nivel de significancia</b>	<b>Medidas de manejo ambiental aprobadas</b>	<b>Medidas de manejo ambiental propuestas en ITS</b>	
g) Tomando en cuenta la subsanación (2, 4.b y 5 del presente informe), la empresa deberá, evaluar la inclusión de medidas de manejo ambiental específicas y/o adicionales a las medidas propuestas en el presente ITS, para los aspectos ambientales del incremento de ruido y efluentes industriales generados; para la etapa de Construcción del proyecto, y consolidar su nueva propuesta de medidas de manejo ambiental para la etapa de Operación del proyecto, considerando el Cuadro 21 del ítem VIII del Anexo 1 de la de la Resolución Ministerial N° 00283-2025-PRODUCE:								
<b>Proceso o actividad que genera el impacto</b>	<b>Impacto Ambiental</b>	<b>Medidas de Manejo Ambiental y/o social (1)</b>	<b>Fase (2)</b>	<b>Cronograma (3)</b> 1 2 3 (...)	<b>Tipo de medida (4)</b>	<b>Frecuencia (5)</b>	<b>Indicador (6)</b>	<b>Costo Aprox. (S/.)</b>
(1) Las medidas de manejo ambiental deben ser específicas, factibles de verificar su cumplimiento y que promuevan la prevención, mitigación y restauración de los potenciales impactos ambientales que se generarían. (2) Construcción, operación o cierre. (3) Los plazos de cada medida de manejo ambiental y/o social indicados en el cronograma, deben ser concordantes con los plazos de implementación de cada una de las fases del proyecto (construcción, operación o cierre). (4) P: prevención, C: correctivo, M: mitigación. (5) La frecuencia puede ser Permanente (diario, mensual, trimestral, semanal, etc.) o Puntual (Única vez). (6) Precisar el indicador que permita medir la efectividad de la medida de manejo ambiental, tales como: % de reaprovechamiento de Residuos sólidos, % de tratamiento de aguas residuales tratadas etc. entre otros que resulten aplicables en función a la medida que se plantea. Considerar lo establecido en la Resolución Ministerial N° 267-2023-MINAM, que aprueba la "Guía para la elaboración de la Estrategia de Manejo Ambiental en el marco Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA) o norma que lo sustituya.								
<b>DEL PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL</b>						En los folios N° 56 al 57 del Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026) presentó respuesta a la solicitud de exclusión del parámetro característico COVs en Calidad del aire para la etapa de operación del presente ITS.		
8 <b>Observación 08:</b> Deberá sustentar técnicamente la solicitud de exclusión del parámetro característico COVs en Calidad del aire para la etapa de operación del presente ITS. (La empresa debe tener en cuenta que los parámetros característicos no se excluyen en cumplimiento del literal 2.2 del Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM, los parámetros característicos se monitorean obligatoriamente), no hacer dicho monitoreo involucraría un incumplimiento a la normativa ambiental y un potencial hallazgo por el ente fiscalizador. (Asimismo, debe tener en cuenta que en su programa de monitoreo ambiental vigente no viene realizando el monitoreo de PM10 ni PM2.5); por lo que resulta importante hacer seguimiento y control a la calidad del aire por las operaciones que realiza en la Planta Zarate; debido a la diversidad de insumos químicos que utiliza en el área de teñido y lavado; además de realizar secado industrial y planchado de telas y prendas con emisiones de vapores y potenciales restos de fibras textiles finas y sustancias volátiles; en ese contexto se sugiere mantener dicho parámetro y optimizar los sistemas de tratamiento de emisiones atmosféricas de la Planta Zarate.				Absuelta				
<b>Componente</b>	<b>Estación</b>	<b>Descripción de la Ubicación</b>	<b>Coordenadas UTM WGS 84 Zona 18 L</b> Este Norte	<b>Parámetro</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>LMP y/o Estándar de referencia por parámetro</b>		
Calidad de Aire	CA-01 CA-02	Sobre el techo de las oficinas de administración Sobre el techo del comedor MODIPSA	283408 8670692 283467 8670797	CO y NO2	Anual	NO2, CO: ECA Aire, Decreto Supremo N° 003- 2017- MINAM		



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	Emisiones	EA-01	Caldero Distal A-305	283456	8670735	CO, NOx	Anual	Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad de la corporación financiera internacional del IFC/BM Banco Mundial. General Environmental Guidelines (emisiones de combustión, 30.04.207, página 8) (NOx) Normativa venezolana. Normas sobre calidad de aire y control de la contaminación atmosférica DS N° 638 (CO)		
		EA-02	Caldero Cleaver Brooks T 3552-I	283456	8670735					
	Ruido Ambiental	RA-04	Puerta P-4	283536	8670795	Nivel de presión sonora continua equivalente con ponderación "A" (LAeqT)	Anual	Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para ruido. D.S. N° 085-2003-PCM. Zona industrial – Diurno y nocturno		
		RA-05	Puerta P-5	283410	8670834					
		RA-06	Límite de empresa a la derecha de P -4	283508	8670820					
<b>DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS DEL ITS</b>										
<b>Observación 9: Deberá complementar la información siguiente para el Proyecto de ITS.</b>										
9	<b>Planes específicos</b>		<b>Ubicación en el ITS</b>				<b>Contenido básico</b>		En el Folios 28 y Anexos 9.01, 9.02, 9.03 y 9.04 del Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026) presenta la información requerida de los Planes y programas específicos pendientes para la implementación del Proyecto.	Absuelta
	Plan de Manejo y Minimización de Residuos Sólidos		Deberá reformular el Plan de Manejo y Minimización de Residuos Sólidos, conforme al Contenido mínimo de la Resolución Ministerial N° 089-2023-MINAM				No Conforme			
	Plan de contingencia		Deberá presentar el Plan de contingencias incluyendo las modificaciones que implementará con el presente ITS; considerando los principales riesgos para el tipo de actividad industrial y para la gran diversidad y cantidad de productos e insumos químicos que utiliza en la instalación industrial; deberá incluir las acciones de respuesta antes, durante y después de las emergencias, incluir el plan de evacuación y el mapa de riesgos.				No Conforme			
	Programa de mantenimiento		Deberá presentar el Programa de mantenimiento de equipos y maquinarias considerados en el Proyecto del presente ITS.				No Conforme			
Programa de Capacitación		Deberá presentar el Programa de Capacitación del Proyecto en cumplimiento del artículo 13, literal k) del D. S. N° 012-2024- PRODUCE, en el ítem 7.5 del ITS.				No Conforme				
<b>DE LA DOCUMENTACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL ITS</b>										
10	<b>Observación 08:</b> Deberá presentar el Levantamiento de observaciones debidamente sustentado y deberá presentar la <b>versión consolidada del ITS reformulado</b> en cumplimiento del literal 19.9 Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE. <i>(El titular debe presentar, en la oportunidad en que se realice levantamiento de las observaciones formuladas por la autoridad competente y/o los opinantes, o en la presentación de información complementaria, una versión consolidada del instrumento de gestión ambiental materia de evaluación).</i>								En el Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026) presenta una archivo pdf con el ITS reformulado, conforme a la información requerida.	Absuelta



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**ANEXO N° 2A - Cronograma de Medidas de Manejo Ambiental para la ETAPA DE CONSTRUCCIÓN del ITS**

Proceso o actividad que genera el impacto	Impacto ambiental	Medidas de Manejo Ambiental y/o social *	Fase	Cronograma (Meses)		Tipo de medida (P, C, M)	Frecuencia	Indicador	Costo aprox (S/.)
				1	2				
Actividades constructivas, de acuerdo con el cronograma de ejecución de obras	Impacto a la salud por Incremento del nivel de ruido Impacto en la calidad del aire por generación de gases	Uso de limite perimetral al área del subproyecto para reducir el ruido que pueda generarse.	Construcción	X	X	P	Permanente	m2 de Cerco perimétrico instalado	1000
		Delimitar las zonas de excavación y movimiento de tierras mediante vallas, cintas de advertencia y señalización visible conforme a la Norma G.050.	Construcción	X	X	P	Permanente	m2 de Cerco perimétrico instalado	1000
		Señalizar rutas peatonales seguras, evitando el tránsito de personal no autorizado cerca de las zonas de riesgo.	Construcción	X	X	P	Permanente	N° de señaléticas instaladas	200
		Restringir el acceso de maquinaria pesada únicamente al personal autorizado y capacitado.	Construcción	X	X	P	Permanente	N° de señaléticas instaladas	200
		Mantener áreas de carga y descarga de materiales alejadas de los bordes de excavación.	Construcción	X	X	P	Permanente	m2 de Cerco perimétrico instalado	1000
		Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria, incluido los vehículos de carga	Construcción	X		P	Puntual	N° De mantenimientos ejecutados	800
	Impacto en la calidad del aire por generación de gases	Uso de señalética de control velocidad.	Construcción	X	X	P	Permanente	N° señaléticas en buen estado	100
		Tapado con lona para la tolva de camiones que transportan materiales	Construcción	X	X	P	Permanente	N° camiones tapados con lona	200
		Aplicación del procedimiento operativo de soldadura	Construcción	X	X	P	Permanente	N° personal capacitado en procedimiento de soldadura	200.00
		Uso de bombos y mantener el ambiente ventilado.	Construcción	X	X	P	Permanente	N° señaléticas en buen estado	200

(\*) Conforme a lo declarado en el Adjunto N° 00096219-2025-3 (27.01.2026)

P: Prevención, C: Corrección, M: Mitigación.

**ANEXO N° 2B - Cronograma de Medidas de Manejo Ambiental para la ETAPA DE OPERACIÓN del ITS**

Proceso o actividad que genera el impacto	Impacto Ambiental	Medidas de Manejo Ambiental y/o social *	Fase	Cronograma (Trimestres del año)				Tipo de medida	Frecuencia / Duración	Indicador	Costo Aprox. (S/.)
				1	2	3	4				
- Operación de máquinas de Acabados - Operación de máquinas de Lavandería	Impacto a la salud por Incremento del nivel de ruido Impacto en la calidad del aire por generación de material particulado	Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria nueva.	Operación	X	X	X	X	P	Según Programa de Mantenimiento / PERMANENTE	N° de mantenimientos ejecutados	800
Operación de máquinas de Acabados	Impacto en la calidad del aire por generación de material particulado	Se trasladará la medida de control de sistema de ventilación de su ubicación anterior a la nueva, de tal forma que permite liberar el ambiente de partículas y pelusas	Operación	X	X	X	X	P	PERMANENTE	Instalación y operación del sistema *	500
Operación de máquinas de Lavandería	Potencial afectación del suelo y/o acuíferos por Efluentes industriales	Operación y mantenimiento de PTARI	Operación	X	X	X	X	P	PERMANENTE	Frecuencia de Operación y mantenimiento de la PTARI *	1000

(\*) El Indicador ha sido adecuado por la DEAM para la etapa de operación del Proyecto

P: Prevención, C: Corrección, M: Mitigación.



PERÚ

Ministerio de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

### Anexo N° 3 - Frecuencia para la presentación del Reporte Ambiental

Etapa	Fecha de presentación del reporte ambiental*
<b>Construcción</b>	Al mes siguiente del término de la etapa de construcción del proyecto del presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS).
<b>Operación</b>	<p>El Reporte ambiental deberá ser presentado conjuntamente con el Reporte Ambiental de la 2da Actualización del Plan de Adecuación (PMA) de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) aprobada con Resolución Directoral N° 612-2024-PRODUCE/DGAAMI (22.07.2024).</p> <p>El Reporte Ambiental deberá contener según corresponda, los resultados de las acciones de monitoreo, seguimiento y control, así como la implementación de las obligaciones ambientales referidas a las medidas de prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales.</p> <p>Los reportes ambientales deberán ser presentados durante toda la vida útil de la Planta Zarate.</p>

(\*) El titular debe presentar el reporte ambiental ante el ente fiscalizador (OEFA).